LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 | **BUENOS AIRES, Sábado 27 de Agosto de 1881** | **Año 1—Número 261**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........................ **1 peso**

Por mes.................................. **25 "**

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes......................... **35 pesos**

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 26 DE 1881

EXAJERACIONES

Las democracias tienen su cuarto de hora de locura, su momento de vértigo, en que fallan todos los cálculos y se pervierten todas las reglas de la lógica.

La época electoral es un paréntesis al buen sentido. Todo se desfigura en esos momentos, todo se resiente de la influencia de la pasion dominante.

Los hombres sérios dicen cosas pueriles.

Reinan á sus anchas la hipérbole y la paradoja.

La prensa pierde hasta la memoria del valor de las palabras.

Todo es superlativo, el bien como el mal, en sus apreciaciones.

No está distante la época en que eso sucedia. Los hechos mas simples, la transgresion mas insignificante, el abuso mas natural, eran colocados en la categoria de los grandes crímenes contra la sociedad y la naturaleza.

Para los unos, Tejedor, un pobre diablo, adulador de preocupaciones vulgares, era un tirano de la talla de Tiberio, aquella mezcla informe de sangre y lodo, segun la espresion de Tácito.

Para los otros, el general Roca, militar culto, incapaz de una violencia, era un Tamerlan feroz, el representante genuino de la barbárie mediterránea.

Pasado el vértigo, resuelta la cuestion electoral, las cosas volvieron á su quicio, y las palabras recobraron su natural significado. Nos creiamos curados de exajeraciones.

Pero no es asi desgraciadamente. Cada cuestion electoral nos hace perder la chaveta.

La cuestion electoral de Entre-Rios es la mejor prueba. Hombres sesudos, reflexivos, que jamás se mezclaron en empresas estériles, están dando pruebas de la mas lamentable lijereza.

Ahi están, sin ir mas lejos, los partidarios de la candidatura del doctor Urquiza, ciudadano respetable en todos sentidos, digno de la confianza de sus conciudadanos, por sus propios méritos y por el prestigio del nombre glorioso que lleva.

Esos caballeros publican ayer un manifiesto dirijido á la Provincia de Entre-Rios, en que hacen la pintura mas aterradora de la situacion política, social y económica de aquel rico Estado federal.

Las desgracias de aquel pueblo han llegado á sus oidos en forma de lamentos, de ruidos de cadenas, de estertor de agonizantes, y ellos, (los firmantes del manifiesto) no han podido permanecer impasibles ante tan conmovedor espectáculo.

Todos se han conmovido, como si una chispa eléctrica los hubiera tocado, todos, hasta don Leonidas Echagüe, el gobernante funesto, causa de la ruina de Entre-Rios, hasta el doctor Baltoré, sostenedor de las dos últimas administraciones de esa provincia, hasta don Juan Bautista Ferreira, Ministro del Gobierno anterior al del Coronel Antelo, hasta el Dr. D. Angel Carranza, que visitó á Entre-Rios en 1856!

Y no solo se han conmovido, sinó que han visto cosas que hacen hablar las piedras.

Han visto alzarse la tapera desolada, donde antes levantaba su techo pajizo el hogar del hacendado ó la azotea del comerciante.

(Hay dos ó tres entre los firmantes que pueden dar noticias de los autores de esa desolacion. Ellos aplaudieron á Jordan en sus salvajes correrias, y pensaban entonces, que era accion santa matar tiranos.)

Han visto algo mas, han visto á Entre-Rios, tendido en el polvo de los hogares derruidos y envuelto en la sombra de los mas angustiosos recuerdos; lo han visto viviendo de ruinas y dolores, delante de una naturaleza espléndida, á la vista de sus rios caudalosos, de sus arroyos cristalinos, de sus bosques encantadores, de sus praderas risueñas, de su cielo siempre azul y sereno.

Pero ¿desde cuando ven todo esto esos señores? Desde la muerte del General Urquiza?

Pues entonces el ex-Gobernador Echagüe hace su propio proceso, y los ministros de la administracion que le sucedió, escupen al cielo para que les caiga en la cara.

Dicen que no?—Atribuyen al Coronel Antelo todas las responsabilidades? Lo acusan á él esclusivamente de haberlo aniquilado todo, convirtiendo á la provincia en un vasto campamento?

Entonces absuelven de toda culpa al Dr. Febre, y reconocen lo que no quieren reconocer, que su gobierno fué honrado, progresista, circunspecto.

Qué otra cosa podrian decir sus ministros?

Seria necesario que hablase el doctor Baltoré para esplicar esta contradiccion.

Pero ¿es cierto que Entre Rios vive bajo la administracion del coronel Antelo, en el estado de postracion en que lo presentan los firmantes del manifiesto?

Es cierto, como dicen, que esa provincia vive bajo el yugo de una oprobiosa dictadura?

Pruebas deben tener los que lanzan á la faz del pais, la atrevida aseveracion contenida en estos párrafos del Manifiesto:

«El mal tiene, pues, otras causas.

«¿Quien las ignora? Está en los hombres que gobiernan; en la estrechez de sus miras y de sus deseos; en la intemperancia de sus pasiones; en sus manejos culpables. No está en las leyes, ni en las costumbres, ni en la perversion de las masas populares, sinó en la falta de moralidad administrativa: en la ausencia de todo respeto por la opinion pública; en la manera poco decorosa con que se maneja la renta; en la injusticia con que se legisla el impuesto: en la torpeza con que se cercena el trabajo. El mal está en la intolerancia política; en la absorcion irritante de un circulo; en la proscripcion disimulada de la honradez y del talento; en el predominio absoluto de la incapacidad y del vicio. Está en la presion ejercida sobre todos los espíritus; en la falta completa de garantias: en el caos político y administrativo, á donde la Provincia de Entre-Rios ha sido poco á poco arrastrada por manos criminales é ineptas.»

Las pruebas! las pruebas!

No las presentarán. Son recursos electorales, mentiras indignas de hombres sérios, pero mentiras que hacen mal al pais, que dán la razon á sus detractores.

Qué otra cosa dice *La Patria Argentina*, de la situacion del pais, que lo que asegura el manifiesto?

Parece increible que partidarios probados del actual órden de cosas, le cuelguen tal cartel de ignominia.

Una provincia esclavizada, falta de garantias, en que la honradez y el talento viven proscriptos, es una escepcion odiosa.

El Presidente de la República ha engañado al pais cuando ha asegurado, que el imperio de las instituciones es una realidad palpable en toda la República!

Cuánta exajeracion!

Cómo ciegan las pasiones políticas!

SOLUCION QUE SATISFACE Á TODOS

Puede estar satisfecho, el Presidente de la República del buen éxito de su intervencion personal en la cuestion Misiones.

La solucion arbitrada ha sido acogida con entusiasmo en Corrientes.

El gobierno de aquella provincia, compuesto de hombres de probado nacionalismo, como los señores Gallino y Gondra, ha procedido con tanto patriotismo como discrecion.

La legislatura y el pueblo correntino á la vez, reaccionando contra los resabios localistas, celebrarán en estos momentos esa solucion.

Hé aquí los telégramas en que se da cuenta de la buena acogida que ha tenido allí la noticia:

Corrientes 25—8.45 a. m.

Al Ministro doctor Octavio Gondra.

OFICIAL—Con íntima satisfaccion recibí sus importantes telégramas al ver la solucion generosa y patriótica que tendrá la cuestion Misiones y demas asuntos de interés para esta provincia, de que fué Vd. encargado.

Debo felicitarlo con toda efusion por el acierto con que ha procedido, pidiéndole de un modo especial haga presente al señor Presidente de la República que, agradezco inmensamente su patriótica disposicion hácia esta provincia, y en particular el aprecio que me manifiesta él.

No le contesté ayer sus telégramas por escuchar opinion de amigos sobre asunto Misiones, á los cuales reuní anoche para comunicarles las noticias que me trasmite. Han quedado muy satisfechos y dispuestos á combatir todas las resistencias.

Lo saluda afectuosamente.

A. R. Gallino.
Gobernador.

Corrientes, Agosto 25 de 1881.

Al Dr. Gondra.

Recibimos con satisfaccion noticias de la solucion que ha tenido asunto Misiones. Prepáranse grandes manifestaciones populares de adhesion, que Legislatura es la primera en aplaudir.

Severo Fernandez.

LA POLICÍA DE LA CAPITAL

El vecindario de Buenos Aires, sin distincion de nacionalidades ni de colores políticos, hace justicia en estos momentos al celo y actividad de la policía.

Las pesquizas de ayer, con motivo del robo sacrilego del cadáver de la señora de Dorrego, han puesto de relieve, no solo la inteligencia de los altos empleados de esa reparticion, sinó la buena composicion de todos sus elementos.

El señor Paz ha conseguido organizar una policía que honra al pais.

Creemos ser intérpretes del sentimiento público enviando al señor Paz nuestras felicitaciones por la actitud de la policía en ese lamentable incidente.

PUERTO DESEADO

Acaban de establecerse en este punto apartado y hasta hace poco desierto, de los territorios patagónicos, dos importantes reparticiones. Una Subcomisaría de Marina, con depósitos de víveres y carbon para que nuestros buques de guerra que cruzan los mares del Sud, tengan allí los elementos que les sean necesarios y una Subdelegacion de Marina, que represente allí la bandera y el poder de la Nacion.

Al establecerse estas reparticiones, han edificado aunque provisionalmente, sus grandes galpones, en los que habitan los personales de ambas y en donde se han almacenado los víveres y demás elementos que se remitieron allí por el transporte *Rosetti*. Ahora se siguen los trabajos para hacer allí un edificio fuerte, confortable y que llene el objeto á que está destinado.

El puerto ó bahía es espléndido, en el doble sentido de hermosura, de perspectiva y en el de sus magníficas condiciones hidrográficas, pues por ellas este puerto está llamado á desempeñar un papel de grande importancia en el porvenir, pues siendo un brazo de mar que se interna treinta millas, con una entrada relativamente estrecha, con un fondo cuyo minimun son cinco brazas en baja marea y completamente defendido de los vientos terribles de esas latitudes.

El clima es benéfico, aunque un poco frio, no siendo sin embargo, ni la mitad de lo que cronistas exajerados han divulgado.

Existen campos que contienen pastos suficientes para aclimatar toda clase de hacienda, tierra vegetal de primera calidad para ser cultivada, pesqueria en abundancia, productos diversos de mucho valor, y caza de todo género en abundancia pasmosa.

Allí hay para todo, campo, pastos, etc., no falta sinó que el Gobierno se preocupe de las riquezas que contiene la Patagonia toda y que esparza en ella al trabajador, para que la fecunde en todos sentidos.

Los mares del Sud, que se han pintado como tan terribles, no lo son hasta ese grado.

Es cierto que hay en ellos contínuos naufragios, pero está probado que un cincuenta por ciento de los buques que en ellos se pierden, son mandados con ese objeto por los armadores, para cobrar el seguro.

En fin, Puerto Deseado, es ya el plantel de una poblacion marítima, que si se fomenta, será en breve un puerto de mar concurrido por el comercio, en el que pueda fondear tranquilamente toda nuestra escuadra.

SUELTOS

Desde que Stein, director-propietario del *Mosquito* fué poseido por el delirio de las grandezas, el sueño de las elevadas ambiciones, la vision de los esplendores de un porvenir dorado, estableciéndose como *librero papelero*, bajo los altos suntuosos del palacio Guerrero, *faisant rouler sa bosse dans l'argent et les grandeurs*, ha iniciado al público en los secretos de sus prestigios, haciéndolo asistir como testigo, las mas veces desinteresado, á los trabajos de su periódico, *dans l'établi a popularité*, en que semanalmente prepara el retrato del hombre del dia, aumentando con un recluta mas, la coleccion de su galeria contemporánea.

Todos conocen esa flamante libreria del *Mosquito*, tan parisiense en su aspecto, tan *nouveau genre* entre todos los negocios similares; inútil nos parece describirla al público, que puede informarse por sí mismo, caminando y curioseando por la calle de la Florida á la hora del paseo. Pero lo que el público no sabe, es que, detrás de esa vidriera mal cubierta por un mapa colgado de la varilla que sostiene el vidrio, en una especie de jaula formada por un cristal opaco, que lo separa del ciudadano: midiendo la luz propicia; sobre una alta mesa de dibujo, izado sobre una alta silla, desgreñado (Pardon!) cubierto con la *vareuse* del trabajo, está el dueño de casa afilando el lápiz, ó tranquilamente bosquejando el contorno de *l'homme du jour* y acostándolo en la pala que lleve al horno, esa popularidad del último amasijo.

En esa jaulita, transparente, iluminada, especie de fanal, el espiritual caricaturista se entrega, con un olvido completo de todo lo que le rodea, á su amena tarea. Silva en tonos variados, tararea la cancion en boga con una desafinacion que haria suponer á Marimon cantando en el barrio: se pasa la mano por su abundante caballera, la abulta, la estira, como si si quisiera magnetizar la idea que no viene pronto, se dirije á sí mismo grandes discursos en que no deja de tratarse mal segun las circunstancias, y mas de una vez, el cliente que inocentemente regatea la última novela llegada por el paquete, se siente mediocremente lisonjeado por un:

—*Vas-y donc grosse bête*,—saliendo de atrás de los estantes y pronunciada con voz cavernosa.

Es simplemente Stein, que llama á la idea fugitiva, ó seduce con el encanto de sus *roulades* el *trait* que no quiere venir.

*

Paseábamos por la calle de Florida.

Antes de ayer llegó el paquete de Europa, y víctimas, como somos, de la manía de *fureter* las novedades, entramos al templo en que Stein hace sus milagros de reputacion, lanzando á la mas remota posteridad el nombre de alguno de nuestros contemporaneos, al colocarlo en su célebre galeria.

Tentados por la curiosidad, entramos en la jaula ya citada. Stein como siempre, agachado sobre su mesa, recibiendo la luz lechosa del cristal opaco, estaba ocupado en transportar á la piedra las facciones de un retrato, reflejado en el espejito en que se colocan para darles mayor relieve y avivar la luz del contorno con el reflejo de la luna azogada.

—*On n'entre pas ici*—rujió el hombre.

Esta imposicion, no dejó de picar aun mas nuestro deseo, y encomendando el alma á la Divina Providencia, nos lanzamos al antro, desafiando la cólera de nuestro amigo. En puntas de pié, suspendiendo la respiracion, abriendo desmesuradamente los ojos, atentos y barajando en el cerebro ideas confusas de caricaturas desopilantes, avanzamos hasta poder espiar por encima del hombro de Stein la celebridad *en chantier*.

*

Retratado para la solemnidad, el papel fotográfico, resplandeciente de barniz y claro de huevo; las tintas hábilmente esfumadas hasta quebrar la rijidez de la sombra; el óvalo endulzado en las curbas inferiores; la patilla esponjada con algunos toques señalando las perspectivas; la mirada animada por una aumentacion de luz en el fulgor de la pupila; el cabello escaso pero cayendo en bucles alineados sobre los contornos inferiores; la boca moderada en la brusca terminacion de sus estremos y el rictus completamente lisonjeado con una tension bondadosa, apareció ante nuestros ojos el retrato del Diputado Provincial D. Luis Andrade, nuestro pariente cercano y cordial amigo.

La cara alegremente rolliza, de carnes duras y tendidas en apopléticas curvas hácia afuera, firmes y duras como la pulpa de un durazno pinton y de un aterciopelado naturalmente rezumante, el cuello corto pero macizo, saliendo con esfuerzo de un torax abultado, que se prolonga en seccion de cilindro en toda la estension del busto, tenia en aquel retrato una aire de fiesta, como si supiese el jolgorio á que iba á ser lanzado por la raqueta popular de Stein.

*

El artista, entusiasmado, con la fiebre de la produccion, abstraido, no hizo caso de nuestra presencia, y siguió devorando con los ojos su exhuberante modelo. El lápiz corria endiablado sobre la piedra litográfica, las tintas grasas marcaban los perfiles en rasgos continuados, la cara en confuso esbozo cuajaba ya las facciones, y en el todo informe, la luz de la mirada queria comunicar la vida,—un golpe de lapiz hubiera sido en ese momento el generador inmediato.

El trabajo avanzando con afan, seguia impeliendo al lapiz, y desentrañando los detalles. La patilla empezaba á adquirir los tonos grises del lapiz combinado con los claros de la piedra y la triple cerefa de su papada lujuriosa, apuntaba en sombras limpias con ahinco de aparecer, como un pollo apresura lo que pica la cascara para lanzarse á la vida,—hasta que al fin, despues de un cuarto de hora, vimos desenvolverse aquella larva de retrato en el magnífico spécimen que verán Vds. en el *Mosquito* de hoy.

*

Tardia pero reparadora recompensa á una carrera política colmada de desinteresados servicios.

El señor Andrade es un modesto pero decidido partidario, y mas de una vez cuando los espíritus han flaqueado en el momento pavoroso de la prueba, él, con el espíritu tranquilo, media el peligro, calculaba las probabilidades de éxito, siempre firme, desenvuelto, rápido, obraba á aconsejaba segun las oportunidades. Su golpe de vista es proverbial, y á él se le puede aplicar el dicho añejo: *vé debajo del agua*.

Su carrera política es larga, y remonta á los primeros tiempos en que el doctor Alsina reunió á su alrededor esa falange de elementos dispersos, que sobrenadaban sin rumbo en la opinion, despues de la caida de Rosas.

*

De origen liberal, en su antigua familia han figurado hombres que opusieron una resistencia enérgica á la política desenfrenada de Rosas; y la casa de sus abuelos siendo él niño, fué mas de una vez asaltada por las hordas del tirano. Y en una de ellas escapó en un traje tan primitivo que hoy si renovara la aventura, con sus cincuenta y tantas primaveras, propietario de un suculento abdomen, dificilcutuoso en los movimientos, haria las delicias del testigo ocular mas hipocondríaco.

Formó en el ejército de Lavalle, donde al lado de tantos otros, hoy cargados de galones, ganó sus grados uno por uno, hasta que caida la tiranía, tranquilizado el pais despues del 11 de Setiembre: sirviendo á su provincia natal, en Cepeda y Pavon, colgó su espada bajo la dilatada administracion del General Mitre.

Soldado del General Paz, defensor de Buenos Aires en el sitio grande, brioso como un potrillo de sangre pura, despavilado, agil, siempre atento, jamás en reposo, llegó al grado de comandante de un batallon de infantería de la Guardia Nacional, despues de haber regado con su sangre generosa todos los árboles de la libertad plantados por el destino en los campos memorables de las batallas!

Hoy se cobija á la sombra de su ramaje exhuberante, como los viejos aficionadas á la horticultura, bajo las del árbol que ellas plantaron en los dias de su juventud.

Siguiendo el pabellon del Dr. Alsina, fué á la Legislatura, donde sus colegas le han honrado con un voto de confianza llevándolo por cuatro veces consecutivas á la Vice Presidencia de la Cámara de Diputados.

*

Nadie mejor que él sabe dominar una asamblea desde el sillon presidencial, reuniendo la práctica del debate á un conocimiento poco comun del reglamento. Sus fallos hacen ley, y en las cuestiones difíciles, se reclama la autoridad de su opinion, como la de esos viejos parlamentarios de los Comunes ingleses, que tienen siempre en la memoria el caso práctico que hace jurisprudencia.

Es un *Digesto de Wilson* encuadernado por Dios, bajo la amplia forma de un hombre gordo.

Cuando las peripecias de una discusion, derrumban al Presidente de la Cámara desde la altura en *que trone* trayéndolo á confundirse con el resto de sus colegas,—antes que termine la lijera peroracion en la cual pide permiso para usar de esta atribucion de su mandato,—un hombre se levanta, al lado derecho del hemyciclo, siempre ocupando la misma banqueta, durante tantos períodos parlamentarios, y fuerte con la conciencia de sus altos deberes, avanza lenta y magestuosamente á ocupar el sillon desierto, cuyos brazos tendidos hácia el vacío, parecen agitarse en voluptuosos espasmos al ir á estrechar la cintura de un objeto deseado. El elástico del asiento es mas muelle; el terciopelo mordoré marchito, recobra sus tonos juveniles, y la campanilla sonrie ajitando suavemente el badajo: es el Diputado Andrade, que sube á ocupar la presidencia por *interim*.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del doctor Goyena

A las 2 p. m., con asistencia de 52 Sres. DD., se declaró abierta la sesion.

Satisfechos los requisitos reglamentarios, se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:—

—Una nota del P. E., remitiendo la Memoria del Departamento de Hacienda, correspondiente al año pasado. (Al Archivo.)

—Da. Pamela Ibanola, por si y por sus hermanas Carolina y Emiliana Ibanola, pide se le devuelva la solicitud presentada anteriormente sobre anticipo á cuenta de haberse adeudado á su finado padre. (Fué concedido sobre tablas.)

Se pasó en seguida á la discusion en particular del artículo 12 de la ley sobre organizacion de la Municipalidad de la Capital, siendo sancionada en la forma siguiente:

"Art. 12. El Consejo deliberante se compondrá de dos miembros elejidos por cada parroquia de la ciudad, hasta tanto determine el Congreso la representacion proporcional de cada una de ellas, teniendo en cuenta el registro de vecindad que deberá levantarse con arreglo al inciso 1° del artículo 58 de esta ley.

El siguiente fué observado.

Art. 13. Son elegibles para miembros del Consejo:

1° Los ciudadanos aptos para cualquier otro cargo público, que tengan 25 años de edad, estén inscriptos en el padron electoral, sepan leer y escribir, paguen Contribucion Directa dentro del Municipio, ó patente comercial ó industrial ó ejerzan alguna profesion liberal, y sean residentes en la parroquia que los elija desde seis meses por lo menos antes de su eleccion.

2° Los estranjeros que reunan [illegible] condiciones establecidas en el inciso anterior, [illegible] hablen el idioma español y se hallen domiciliados en el pais cinco años antes de su eleccion.

El Sr. Diputado Rojas (Angel) pidió la supresion de las palabras: "*aptos para cualquier otro cargo público*" por ser innecesarias, y porque se prestaban á interpretaciones diversas.

El Sr. Diputado Plaza y el Sr. Diputado Ruiz de los Llanos opinan del mismo modo.

El señor Diputado Gallo sostuvo la redaccion del inciso en la forma que lo proponia la Comision.

Votado por partes, fué aprobado todo el artículo, lo mismo que el siguiente:

Art. 14. El cargo de miembro del Consejo es incompatible con toda comision o empleo de carácter político, con todo empleo rentado de carácter provincial ó nacional.

El municipal que aceptara cualquiera de estas comisiones, empleos cesará *ipso facto* en el desempeño de sus funciones.

Entró al debate el siguiente:

Art. 15. No pueden ser miembros del Consejo:

1° Los deudores del Tesoro Nacional ó del Distrito que, ejecutados legalmente, no hubieran cubierto su deuda; los que estuvieran privados de la administracion de sus bienes; los quebrados fraudulentos, declarados tales por sentencia, y los procesados en causa criminal ó condenados á pena corporal.

2° Los que estuvieran interesados en algun contrato oneroso con la Municipalidad como obligados principales ó como fiadores.

Esta inhabilidad no comprende á los tenedores ó dueños de acciones de sociedades anónimas que tengan contratos con la Municipalidad, á no ser que tengan participacion en la gerencia ó sean miembros de las Comisiones Directivas de dichas sociedades.

3° Los parientes dentro del tercer grado en el mismo Consejo.

Si fuesen elejidos al mismo tiempo dos individuos en estas condiciones, entrará á formar parte del Consejo el que hubiese obtenido mayor número de votos, y en igualdad de sufragios, el de mayor edad.

El señor diputado Rojas Angel observó el inciso 3° de este artículo, y propuso la siguiente redaccion que la Comision y la Cámara aceptaron.

"Los miembros de una misma sociedad, con escepcion de las anónimas, y los parientes dentro del tercer grado en el consejo."

El Sr. Ruiz de los Llanos propuso el siguiente inciso 4°, que fué aceptado "Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos."

Al discutirse el artículo 16, la Cámara pasó á cuarto intermedio, quedando con la palabra el señor Angel Rojas.

En seguida entró la Cámara á sesion secreta.

Eran las 4 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DITUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 3/4 se abrió la sesion.

Leida el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite copia del decreto por el que se manda crear un registro de condenados y sospechosos; adjuntando al mismo tiempo un proyecto pidiendo fondos para ese objeto.

—El mismo pide los estudios practicados por los ingenieros nacionales, en el puerto de San Pedro.

—El mismo acusa recibo de la nota sobre reformas de la Constitucion.

—El diputado Centeno presenta un proyecto de ley referente á jubilacion de maestros.

Se pasó á la órden del dia, tratándose un proyecto presentado por la Comision de Legislacion, en reemplazo del enviado por el Ejecutivo, dividiendo el partido de «Tres Arroyos», en los de «Tres Arroyos», «Coronel Pringles» y «Coronel Suarez.»

Informó el Sr. Salterain, oponiéndose el Ministro de Gobierno, y con él el Sr. Luro, á la division del mencionado partido en las fracciones citadas.

Se discutió largo tiempo ese proyecto, arribando por fin, al resultado de enviarlo nuevamente á estudio de la Comision, para que lo modificase teniendo en cuenta algunas observaciones hechas al respecto.

Se pasó á cuarto intermedio, y vueltos al recinto, el señor Luro hizo mocion para que se reconsiderase la resolucion de la Cámara enviando el proyecto á Comision. El señor Socas pidió que se cerrara el debate, lo que se hizo y votada la mocion del señor Luro obtuvo negativa.

Alguien hizo, en seguida, otra para levantar la sesion, la que fué aprobada.

A las 5 1/2 terminó.

Quedan para ser tratados en la próxima, el proyecto aplazado y varios despachos de la Comision de Presupuesto, abriendo créditos suplementarios.

TELEGRAMAS

Victoria, Agosto 26.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Hoy hizo su entrada el General Racedo, acompañado de los jordanistas Mata, Gonzalez y Basaldua.

El Club febrista compuesto de mas de dos mil ciudadanos, hace en estos momentos la proclamacion de su candidato.

Pronto detalles.

Su Corresponsal.

Victoria, Agosto 26—9 30 a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL,

Ayer tarde llegó Racedo con ayudantes y escolta línea, regresando anoche destino Nogoyá. Recibimiento ridiculísimo, compuesto mayor parte jordanistas recalcitrantes, fiasco completo.

Julio Acebal.

Montevideo 25.

Las noticias recibidas de esa dando cuenta de la llegada y reembarco para el litoral de Latorre, y sus partidarios, ha impresionado aquí la opinion, creyéndose esté próximo un movimiento insurreccional que impida se verifiquen los comicios en Noviembre. Asi mismo, entre los situacionistas y gente sensata, créese muy difícil que la revolucion encuentre eco ni pueda conmover al Gobierno actual, á menos que se produjesen defecciones en el ejército de la guarnicion de esta capital, que sube á 2,500 hombres de tropas escojidas, segun ha podido verse ayer, con armamento perfeccionado y un magnífico tren de artillería Krupp, compuesto de cuarenta cañones y varias ametralladoras.

El litoral y las fronteras están guardadas por el batallon 1° de cazadores y tres regimientos de caballería de línea, con un total general de 1200 á 1500 hombres.

Las policías han sido reforzadas y en un momento dado llevaráse á cabo la militarizacion en toda la República, formando cabeza los departamentos con sus compañias de guardias nacionales, con cuadros de línea.

En tales condiciones y por fuertes que sean los elementos de que dispone Latorre, el éxito de la intentona es muy problemático.

El castigo infligido á los cabecillas Freuz y Bernardino, que fueron pasados por las armas, ha desmoralizado á los revoltosos.

Aquí, á pesar de las voces circuladas, de alteracion del órden público, el 25 de Agosto pasó tranquilamente.

El Te-Deum ayer fué magnífico, asistiendo á la Catedral una concurrencia numerosa y distinguida.

El Poder Ejecutivo presentóse con gran comitiva: el Cuerpo Diplomático y consular asistió en mayoría.

En el palacio de Gobierno hubo recepcion y refrescos; la entrada fué pública y sin invitacion, como en la Policía y Junta.

Cambiáronse brindis entre el presidente Vidal y el ministro Lopez Neto, Decano del cuerpo diplomático, por la felicidad y paz del Estado.

Han continuado las manifestaciones de veneracion al General Artigas, cuyo busto aparece literalmente cubierto de magníficas coronas envueltas en cintas tricolores, que representan la bandera de los treinta y tres.

Hay contraste entre los dos bustos; el de Suarez tiene pocas flores, el de Artigas un pedestal.

Las tropas hicieron ayer demostracion al ilustre caudillo oriental. Al desfilar por frente al busto, cada soldado depositaba en él ramos de flores. De noche volvieron á iluminarse las plazas y calles adornadas, hasta las 10 p. m.: un pueblo inmenso aglomerábase en la plaza "Independencia" y "Boulevar 18 de Julio."

Calculo asistirian de quince á veinte mil personas.

Los fuegos llamaron la atencion por la diversidad y belleza de colores. Al incendiarse la gran pieza central, que representaba el frontis de la fuente de la plaza Constitucion, sonó una descarga estrepitosa de bombas y morteros con luces de Bengala, etc.

El Presidente, ministros, Cuerpo diplomático etc., situáronse en los balcones del palacio de gobierno.

A las nueve p. m. dió comienzo la funcion de gala en Solis: todo ocupado. El espectáculo fué soberbio; haré notar un hecho que abona en pró de la bondad y buenas costumbres de este pueblo. No ha habido el menor desórden, ni tampoco se señalan robos ni raterias. Las fiestas siguen hoy, con ejercicios gimnásticos, ascension de cuerda, lunch de honor en la Junta etc., etc.

Corresponsal.

El cadáver de la señora de Dorrego—Vamos á dar á conocer á nuestros lectores, un horrible crimen, que ha tenido lugar en esta ciudad, el robo del cadáver de la señora de Dorrego, y en la averiguacion de cuyo crimen la Policía de la Capital ha demostrado una actividad digna de mencionarse, hasta conseguir la aprehension de los autores.

El hecho ha ocurrido del modo siguiente:

La familia de la finada, que vive en el palacio de Miró, en la plaza del Parque, recibió anteayer un anónimo, que decia mas ó ménos estas palabras:

"El cadáver de la finada doña Inés de Dorrego, ha desaparecido de la bóveda donde estaba depositado en la Recoleta; sus hijos no permitirán que el cadáver sea profanado; para impedir esto nada seria pagar la suma de cinco millones de pesos, pero los *Compañeros de la noche*, que son quienes lo poseen ahora, se contentan con dos millones, los que, si están conformes sus deudos, pueden depositarlos en un cajon que mañana á las diez a. m. llevará un hombre: el distintivo que acompañe á este será un papel con el mismo sello que lleva este billete; el cajon irá pintado de rojo, y una vez que depositen el dinero, deberán al cerrarlo, dejar unas pajas, que al efecto contendrá, de la parte de afuera, y el dinero se envolverá en un papel y sera lacrado."

El mencionado anónimo concluia con las iniciales L. C. N. que querian decir «Los Compañeros de la Noche.»

Ahora bien, como era consiguiente, la familia estaba desolada, se habia cerciorado de la desaparicion del féretro y no hubo mas que dar inmediatamente cuenta á la autoridad de este hecho, verdaderamente sorprendente.

En conocimiento del Jefe de Policía, señor Paz, empezó el mismo, secundado por otros empleados, á hacer las mas activas pesquisas para la averiguacion de este suceso.

Ayer, en las primeras horas de la mañana, se trasladó al Cementerio del Norte, acompañado de su Secretario el señor García Mérou, del señor Asesor doctor Pineda y del Comisario Cernadas.

La primera medida preventiva fué reducir á prision a todos los peones que trabajan en la Recoleta.

Entre el Asesor y el secretario levantaron una acta y se dió principio al sumario para el esclarecimiento del hecho.

¿Dónde se ocultaba el cadáver? Del cementerio no podia haber salido.

Se comenzó á hacer un prolijo registro en las bóvedas y nada se encontraba que diera indicios.

Habrian transcurrido dos horas, cuando un vigilante grita: aquí, aquí, señor, debe estar. Todos corrieron hácia el sepulcro que indicaba el gendarme.

Un miembro de la familia era el que debia reconocer el cajon.

Nada se halló, pero hé aquí que al lado de donde se hizo el rejistro, se notan en una cruz existente en una puerta de reja, dos pequeñas flores del tiempo, algo marchitas, que parecian colocadas como señal.

La puerta estaba cerrada con candado, pero en falso, pues tan pronto como se tocó cayó éste al suelo.

Esta es la bóveda de la familia de Requena. Se abrió y allí estaba el cajon, atado con algunas cuerdas.

El cadáver ya estaba seguro, faltaba dar con los criminales, y el sumario siguió adelante.

De entre mas de doscientos presos se separó á un ladron conocido, Domingo Parodi (á) Bricola; de este sujeto se supo, que hacia unos dos meses que solicitaba con instancia trabajo en el Cementerio, de los empresarios de obras, y que recien hacia tres dias que trabajaba allí, y finalmente, de las investigaciones resultó recaer vehementes sospechas de tener él participacion en este hecho.

Mientras esto sucedia, como era natural se tomaban otras importantes medidas.

El Comisario Tasso, una hora antes de la en que el individuo debia ir en busca del dinero á la casa de Dorrego, se apostó en frente del palacio, disfrazado de huevero y vendedor de pollos, y para el efecto llevaba dos canastas.

Así permaneció un gran rato, hasta que vió venir un changador con un cajon pequeño pintado de rojo.

Aquel es, dijo, ya no te me escapas,—y para disimular, se sentó en el cordon de la vereda á arreglar sus huevos y á hacer gritar dos pollos flacos.

El changador penetró al palacio y entregó un billete y el cajon.

La familia, procurando no inspirar sospechas, recibió todo y luego devolvió el cajon bien clavado, cumpliendo como se lo habian pedido en el anónimo, pero en cuanto al dinero no, colocando en su lugar un rollo de papeles lacrados.

El conductor del tesoro tomó la calle de Corrientes con direccion al rio; el comisario Tasso con sus canastos lo seguia.

En la estacion Central se detuvo, y un hombre que allí lo esperaba le tomó el bulto y subió en el tren.

El comisario Suffern que se encontraba en la estacion, montó tambien al wagon, pues el objeto no era otro que dar con el nido.

El changador fué entregado á un gendarme y Tasso abandonó sus canastas y se metió tambien en el coche.

La máquina marchó, y el Comisario Suffern hizo de mayoral en connivencia con el guarda tren.

El sujeto que conducia el cajon, en el trayecto desconfió que estaba descubierto, y confesó todo al Comisario Suffern; éste le ordenó que siguiese y cumpliera con su consigna, y así lo hizo.

Frente al puente de Maldonado, nuestro hombre arrojó el cajon al suelo á una distancia de dos cuadras, observaba esta operacion otro individuo, quien se acercó unos pasos, pero echó á caminar y luego a correr, cuando vió que tras del que tiró el bulto descendieron del tren varias personas; estas eran Tasso, Suffer, y otros empleados mas.

Los dos primeros salieron en persecucion del que corria, haciéndose cargo los otros agentes del caballero que los guiaba.

Un coche se distinguia á unas cuatro cuadras, esperando al sujeto que fugaba.

Una vez en él, salió el vehículo á todo escape, perdiéndosele de vista á los funcionarios que tenazmente lo perseguian; subieron una barranca y dieron caza al cochero; éste entonces se dijo que los dos hombres que él conducia los habia dejado en una casa de esos contornos.

Los Comisarios creian ya que los pájaros se les habian escapado, cuando, echando la vista hácia unos potreros, vieron que dos individuos corrian sin descanso; tras de ellos salieron y unas cuadras mas allá lograron darles caza, es decir en el pueblo de Belgrano. Intervino la Policía de ese local, y en un carruaje fueron conducidos á esta ciudad ayer tarde.

Los criminales son cinco y se encuentran incomunicados; uno de estos fué tomado ahora cuatro meses, en circunstancias que escalaba una pared del Cementerio a las tres de la mañana, lo que hace presumir que el golpe se preparaba desde algun tiempo, pero contra alguna otra familia pudiente.

La familia de Dorrego ha felicitado ardientemente á la policía de la Capital.

Bien lo merece: hechos análogos han sucedido en grandes capitales de Europa y la policía no ha conseguido jamás un resultado como el que acaba de obtener la nuestra.

Adelante!

Versos inspirados—Bajo el epígrafe con que encabezamos estas líneas dice "La Patria Italiana" de ayer:

"En la conferencia literaria que tuvo lugar el miércoles á la noche en Colon, á beneficio de la estatua que piensa erigirse en Paris á Victor Hugo, el honor del triunfo tocóle al vigoroso canto de Olegario Andrade, el cual fué escuchado con entusiasmo.

"Andrade es el poeta de robusta inspiracion y su musa tiene alas de aguila."

Los asuntos de Entre-Rios Dice *La Libertad* de ayer:

Asegúrasenos que dentro de breves dias habrá un cambio radical en la política electoral que actualmente agita á la Provincia de Entre Rios.

Como se sabe, hay allí tres candidatos á la gobernacion: el Senador Febre, el General Racedo y el Dr. Diógenes Urquiza. Los tres contaban, parece, con influencias poderosas de Buenos Aires, especialmente los dos últimos, que no tienen las simpatias del Gobernador Antelo, decidido partidario del primero.

Un cambio de frente en las influencias poderosas, hecho á última hora, va á dejar el campo libre á Febre, desapareciendo de la liza sus opositores.

Viajero—Se encuentra en esta ciudad, de paso para el Interior, el señor Scherff, tourista aleman, sobrino del notable escritor militar, coronel Scherff, cuyas obras son consultadas como la alta espresion de la ciencia militar moderna.

Va en viaje de recreo á las provincias.

Cuatro Migueles—Cuatro gobernadores de provincia se llaman Miguel. El de Córdoba, Dr. D. Miguel Juarez Celman, el de Tucuman, Dr. D. Miguel Nougués, el de Salta, Dr. D. Miguel Ortiz, y el de Mendoza, ciudadano don Miguel Segura.

Están, pues, de moda, los Migueles en el gobierno de las provincias, y por lo que parece, destinados á perpetuar sus nombres, porque están contrayendo muchos títulos á la estimacion de sus conciudadanos.

Sesion secreta—Ayer á las 4 de la tarde se constituyó en sesion secreta la Cámara de Diputados de la Nacion.

Asistieron los Ministros Irigoyen y Pizarro.

Se decia en antesalas que se trataba de la cuestion de Chile.

El general Villegas—*El Plata* de Montevideo, uno de los diarios mas importantes de aquella capital por su circulacion y la cultura de su redaccion, consagra las siguientes líneas editoriales al general Villegas, el gefe de la expedicion á Nahuel-Huapi:

EL GENERAL VILLEGAS

Hemos sido siempre implacables para combatir el militarismo que dislacera nuestro país, pero nunca hemos incurrido en la injusticia de confundir en nuestros ataques al ejército que defiende las instituciones y al militar que tiene por norma el cumplimiento del deber y por culto el honor y el sacrificio.

No sin grande satisfaccion, pues, rejistramos hoy en nuestras columnas el nombre del general don Conrado Villegas, nuestro bravo compatriota, que ha sabido elevarse á tan alta gerarquía militar, por la senda del deber y del honor.

Soldados como Conrado Villegas, son los que nosotros estimamos y respetamos, y los que quisiéramos ver en nuestro país, en vez de esos otros que de un tiempo acá hacen alarde de prostituir las insignias ganadas y de ganar otras al precio de vergüenzas y atentados.

Hay algo que emociona, al contemplar por nuestras calles la varonil figura de Conrado Villegas, llevando su uniforme de general con ese aire marcial y de dominio, que solo tiene el que ha llevado primero las insignias de alférez, de teniente y demas grados subalternos, ganándolas una á una en los campos de batalla.

Cuánto esfuerzo, cuánto valor, cuanto heroismo no indican esas palmas de general, que hoy ciñen el kepí de alférez que se abria paso y adquiria nombre con su intrepidez y denuedo, en tierra extranjera, jóven, solo, desconocido!

Indican los esfuerzos realizados en todos los combates en que se ha hallado la bandera argentina, desde veinte años á esta parte, el valor esplendente en medio de uno de los mas grandes ejércitos, en las batallas del Paraguay, el heroismo silencioso y sin testigos de esa lucha tremenda de la Pampa, donde se cae y se muere en el desierto sin mas estrépito que el alarido del salvaje, donde se rescata la vida batiéndose uno contra cuatro y contra diez.

Eso es lo que significan las palmas y los galones de Conrado Villegas, porque él los ha palpado en los combates, y los ha mostrado en las batallas, y se ha batido contra cuatro y contra diez, en el desierto de la Pampa!

Con íntima satisfaccion, lo repetimos, inscribimos hoy su nombre en nuestras columnas, deseando sinceramente poder mencionar con igual motivo el de otros ex-apóstoles militares, demostrando así que, si somos enemigos implacables del militarismo, no lo somos del ejército, ni del militar que se presenta con los títulos y los méritos del general D. Conrado Villegas.

La renuncia del Consejo de la Catedral al Sud—Debemos rectificar una noticia inexacta, dada por algunos colegas. No es cierto que el Consejo Escolar de la Catedral al Sud y San Telmo, correspondiente á la 2ª seccion, haya renunciado en masa.

Se ha suscitado una pequeña cuestion, á causa de que dicho Consejo ordenó en las escuelas á su cargo, una visita médica originalísima. Se trataba de una inspeccion preventiva que comprendia un registro minucioso de las niñas y niños y se nos aseguró que tambien de los maestros y maestras.

Parece que el Consejo General creyó simplemente que era esto un disparate atentatorio del pudor y no quiso consentir que prosiguiera el abuso. A consecuencia de esto han renunciado algunos señores de ese Consejo.

Debemos consignar que el Dr. D. José Fonrouge y el Sr. Armstrong no han presentado sus renuncias.

Contrato—El Departamento de Ingenieros ha celebrado un contrato con la empresa del telégrafo trasandino, para la trasmision gratis de todos los telegramas que dirija la administracion del Ferro-Carril Andino.

En retribucion de este servicio, esta le dará gratis todos los pasajes que necesite aquella empresa para sus empleados.

Suscricion—El capitan don Luis P. Cabral, autor del *Diccionario Naval*, se ha presentado al Ministerio de Marina solicitando que el Gobierno se suscriba á doscientos ejemplares de su obra.

Aprendiz—Don Bernardo Valenzuela ha sido dado de alta como aprendiz en la Escuela Naval.

Movimiento militar—El movimiento militar ocurrido en el dia de ayer ha sido el siguiente:

—Ha solicitado ser dado de alta en el ejército el capitan don J. Olguin.

—Ha sido nombrado ayudante del Detall el sargento mayor don I. Pardo.

—El general don Juan Ayala parte mañana para Entre-Rios.

El general Racedo se encuentra en la Victoria (Entre-Rios.)

Distintivo—Habria conveniencia en que todos los empleados de correos que viajan en los ferro-carriles, como á bordo de los vapores, lleven el correspondiente uniforme ó distintivo que les haga fácilmente reconocibles por el público que tiene necesidad de ocuparlos y para cuyo servicio son destinados; pero sucede que generalmente en los muelles de pasageros ó en las estaciones y en los vapores no se puede conocer al estafetero, perjudicándose aquellos que en un apuro, apelan á depositar sus cartas á última hora.

Absuelto—Ha sido declarado libre de cargo y culpa el marinero Manuel Correa, que hirió de un hachazo á un dependiente de la casa de Corti y Riva el dia en que se produjo un incendio en un edificio contiguo al que ocupa en el Paseo de Julio la Escuela de Artillería.

Párrafo de carta—De una carta del Comodoro Cordero fechada el 29 de Julio en Londres, copiamos lo siguiente:

"La tripulacion la tengo completa.

"He elejido marineros jóvenes y robustos.

"Se disciplinan rápidamente.

"Los hago trabajar mucho, á fin de concluir los arreglos del buque."

Conflicto—Telegramas recibidos ayer dan cuenta de un conflicto que ha tenido lugar entre marineros de la Capitania del Puerto del Paraná y vigilantes de aquella ciudad.

Parece que el Capitan del Puerto de esa localidad toma una parte activa en los trabajos políticos que se hacen allí en favor de la candidatura Racedo.

Exámen—En la Capitanía General de Puertos y ante la Comision nombrada al efecto, rindieron ayer el exámen de estilo tres individuos que en dias anteriores solicitaron la patente correspondiente para ejercer la profesion de prácticos de rio.

Reincorporados—Por resolucion del Gobierno Nacional han sido reincorporados á la P. M. disponible los tenientes coroneles don Modesto Cabanillas y don Baldomero Lugones que así lo solicitaron y que fueron dados de baja por no haberse presentado al Gobierno durante los sucesos tejedoristas.

Duelo á muerte—Tendrá lugar uno en estos dias en San José de Flores entre un rematador público, miembro del consejo escolar de esa localidad y un conocido abogado, asesor del Ministerio de Menores.

Parece que Cupido ha inflamado los corazones de estos galantes y bravos caballeros.

¿Quién será ella?

Rebaja—Hemos recibido ayer la circular que publicamos á continuacion y que viene á demostrar una vez mas, la reconocida competencia de los ilustrados miembros del Directorio del Ferro-carril del Oeste.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1881.

CIRCULAR

Al Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

Tengo el gusto de dirigirme á vd. participándole que el Directorio ha resuelto acordar, á todos los diarios de la Provincia, una rebaja de veinte y cinco por ciento (25 p%), sobre la tarifa ordinaria, de los telégramas que hagan ó se dirijan á dichos diarios, con motivo de su servicio.

Saludo al Sr. Director atentamente.

Faustino Jorge.
Narciso Del Valle.

Licitacion—Ha sido autorizado por el Ministerio del Interior, el Departamento de Agricultura, para que saque á licitacion el arrendamiento de las tierras que ocupó en un tiempo la Escuela Agronómica de Salta, que fué clausurada en meses anteriores.

En la semana próxima aparecerá el aviso correspondiente.

Baqueanos—Ayer se han presentado al Gobierno Nacional los individuos Juan Kirger, Cárlos Anderson y Tadeo Doneri, solicitando la patente y diploma de baqueanos de rio.

Ofrecen rendir el exámen de práctica.

Han sido citados para rendirlo el lúnes próximo.

Reclamo atendido—Buenos Aires Agosto 22 de 1881.

Al señor Secretario de la Direccion General de Correos y Telégrafos de la Nacion.

Tuve el honor de recibir la nota de V. fecha 1° del corriente, por la que se sirve trasmitirme, consecuente con la reclamacion que interpuse, que las plumas no habian sido sustraidas, sinó que el remitente se olvidó de mandar, despachando solamente el tubo que debia conducirlas.

Así mismo me anuncia usted que aquellas fueron dirijidas á esta ciudad con fecha 8 del corriente, las cuales ya han llegado á mi poder.

Agradezco señor Secretario la actividad y celo desplegadas por esa direccion en inquirir la causa que dió origen al reclamo, prueba que se atiende al público, por una institucion que responde tan dignamente á los intereses para que ha sido creada.

Dios guarde á usted.

J. M. Garcia.

Traslacion—Ayer se ordenó que la Escuela Naval ocupase el nuevo local que se le ha destinado en la quinta de Cazon y que la Escuela de Artilleria pasara abordo del Brown.

De un momento á otro será nuevamente organizada esta, como Escuela de Artillería Naval y de oficiales de mar.

Mañana aparecerá el decreto respectivo.

En el Dique de San Fernando—Se encuentra desde ayer en este dique la cañonera *República*, en el cual se le practicarán algunas reparaciones.

Apenas salga de él esta cañonera, entrará el Brown, á revisar sus fondos, operacion que hace once años no se le efectua.

FOLLETIN 62

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE CUARTA

Las dos duquesas

I

Donde los muertos se encuentran

Al fin de la primera parte de esta narracion, dejamos á Cuchillo y á Mariquita frente el uno del otro, en el momento en que acababan de reconocerse, y que aquel reconocimiento hacia caer de la mano de la falsa Dolores, el cuchillo que iba á hundir en el corazon del duque de Kandos, su marido y asesino.

Mariquita, engañada como todo el mundo por las diligencias del sumario hecho en Buenos Aires dos años antes, habia creido en la muerte de Cuchillo, lo mismo que este creia firmemente que su querida habia sucumbido quemada viva en el incendio.

Al encontrarse vivos, la impresion que los dos recibieron, fué desde luego una sorpresa profunda que dominó todo otro sentimiento.

Cuchillo sintió una especie de terror supersticioso, y la marquesa, dominada por la impetuosidad del ódio y la necesidad de venganza que su corazon sentia en aquel instante, despues de su primer grito de estupor, preguntó dónde estaba el duque.

Pero aquella pregunta tenia algo de maquinal, no era mas que el eco de un deseo feroz, que se apagó bruscamente ante la realidad, para dar lugar á sentimientos bien diferentes.

Así, sin escuchar ni aun oir la contestacion de Cuchillo, que le decia con terror: Cállate! Cállate, desgraciada!—exclamó, con su mirada iluminada por una profunda alegria y una ardiente atraccion:

—Eres tú, Cuchillo! tú á quien yo creia perdido para siempre; por quien llevo luto hace dos años, y cuya muerte iba á vengar como el crimen cometido por ese miserable de Pablo!

Hablando así se habia acercado á Cuchillo, le tomó las manos y lo contemplaba envolviéndolo con su mirada de fuego, que salia de sus ojos negros, llenos de alegria.

—Si, Mariquita,—respondia aquel, confuso—Soy yo: pero habla mas bajo, te lo suplico.

—Tú vivo! Es posible! Cómo ha sucedido eso?

—Te lo contaré... dentro de un momento... pero déjame que esprese la alegria que siento de volverte á ver; de tocarte, de verte á mi lado.

—Mira- hé ahí quien me ha salvado—añadió ella mostrando á Mono, el negro, que se habia retirado á un rincon sombrío y que asistia inmóvil y silencioso á aquella estraña escena.

Cuchillo se volvió vivamente.

Habia olvidado la presencia de aquel nuevo testigo, y se estremeció de terror al apercibir que un desconocido oia lo que se le decia y que se enteraba de su secreto.

—Oh Dios mio!—dijo él inclinándose al oido de Mariquita.—Aleja á ese hombre, estoy perdido si sabe, si comprende...

—No tengas cuidado. Es fiel y mudo. Podemos hablar delante de él, conoce mis secretos y á ti mismo te conoce por haberte visto en Buenos Aires.... donde le tenia oculto en mi casa.... Es una historia que mas tarde te contaré. No hay nada que no calle, y te respondo de él como de mi misma.... Pero dejemos eso.... Pasas, en efecto... por un duque...

Ella se detuvo temblorosa y con las narices dilatadas.

—Qué cuerpo fué entónces el que encontraron en la Pampa, cerca del corral y qué tomaron por el tuyo?

—Lo preguntas tú, Mariquita?

—Era el suyo?

—Si!

—Quién lo mató?

—Yo.

—Por qué?

—Para vengarte y castigar el crimen de la muerte horrible que él te quiso dar.

—Ah! gracias, Cuchillo! si, tú eres un hombre, tú el único á quien he amado, que amo y que amaré siempre, nuestros corazones son dignos el uno del otro, y parecemos haber nacido para vivir unidos. Oh! te adoro!

Y le rodeó con sus brazos, enlazándose á él como pudiera haberlo hecho una culebra, cubriendo de ardientes besos sus ojos bajos.

—Oh, me has vengado!.... Ya ves, yo venia á mi vez para vengarte tambien. Ten entendido que fué á causa tuya que él quiso darme muerte, porque rehusé de serle infiel ...ni aun por una hora. Qué cosa tan estraña es el amor! No me conozco á mi misma!

—Si, ya lo sé!—murmuró débilmente Cuchillo, sumido en la confusion mas espantosa que hasta entonces habia tenido, y en medio de un caos de sentimientos los mas violentos y mas contradictorios; dichoso y desesperado á la vez de verla viva, y comprendiendo que su vida estaba en una nueva faz, que ni osaba mirar, emocionado por aquella pasion ardiente, que despertaba en él sus recuerdos del pasado, y comprendiendo que le era imposible responder á aquel amor, apagado en él y ardiente y terrible en ella.

—Supo él que moria á tus manos, no es verdad? Supo que eras tú, quién eras tú, y por qué lo matabas?

—Si, si; supo todo eso ... Pero yo no queria asesinarlo.... Oh! no.... no! Dios mio, si tú supieras....

—Qué, pues?

—Lo provoqué.... queria castigarlo.... Yo era un juez .. no un verdugo.... Nos batimos á cuchillo.... y me hirió.....

—Ah! miserable! No ha pagado con haber muerto una vez.

—Yo iba á sucumbir....

Mariquita se estremeció, y de sus negras pupilas salió un relámpago de cólera

—Luis Clermont me salvó ... paralizó su brazo, y hundí por dos veces mi cuchillo en su pecho, antes de ver, de comprender que estaba indefenso, ciego como me encontraba por la cólera y el furor.

La voz de Cuchillo, temblaba, su rostro se habia puesto lívido al recordar aquel duelo, finalizado en asesinato.

La criolla lo miró con sorpresa.

—Cualquiera diria que te arrepientes—le dijo.

—Mariquita, ¿sabes quién era él?

—Pablo de Kandos?

—Si.

—Era mi enemigo y el tuyo.

Cuchillo bajó la voz.

—Era mi hermano!

—Tu hermano?—repitió ella—Estás loco?

—Desgraciadamente me encuentro en mi entero juicio—Pero, mírame bien! No ves en mi una semejanza prodigiosa, que ha permitido que tomen su cadáver por el mio, y que despues....

Mariquita tomó vivamente la lámpara que se encontraba encima de la mesa, quitó la pantalla y contempló un instante el descompuesto semblante de Cuchillo.

—Es cierto!—dijo al fin—Si, la semejanza es sorprendente y ahora me esplico porqué, cuando te vi por primera vez....me pareció que te conocia ya, que te habia encontrado antes. Si, si, ahora me esplico eso y como fué que no pude analizar aquella impresion y encontrar su origen. Habia conocido á Pablo, jóven, hacia mucho tiempo....y diez y seis años despues, te encontré hombre hecho... tostado por el sol de la Pampa y vestido de gaucho.... Eso produjo un cambio considerable y no habiéndoos visto á los dos juntos jamás pude compararos.

Mariquita volvió á mirarlo.

—Pero ahora si, se me hace visible. Y bien, á pesar de esa semejanza, no te amo menos.—El era hermoso y le aborrecí....y tú tambien lo eres y te adoro!

Hizo una pausa.

—Ah, era tu hermano!....Creo que te amo mas. La venganza fué mas completa: hé ahí todo.

—Mariquita, me causas miedo.

—Cállate, no eres mas que un niño.

Y tomó su cabeza entre sus manos acariciándolo con su apasionada mirada, y haciéndole sentir su aliento, que tenia algo del soplo abrasador de la Pampa.

—Ahora nos hemos encontrado, nos hemos reunido...qué nos importa lo demás?....Es cierto que eres duque, que llevas un título que es el tuyo ¿no es verdad?....puesto que teneis el mismo padre....Si, es bien sencillo. El viejo te habrá reconocido.....lo que me ha engañado de nuevo...esponiéndote á morir...á morirá mis manos.

Mariquita sonrióse.

—Te iba á matar, añadió, para probarte mi amor.

—No, el viejo duque no me reconoció—replicó sordamente Cuchillo, cuya voz se hizo trémula. El me creia.... mi hermano.... su hijo legítimo...y fué al morir, que me reveló ese abominable secreto ...

—Veamos, esplícame cómo sucedió eso.

—Ya sabes que soy un bastardo, un hijo del amor, el hijo de María Pruneau, una pobre obrera, abandonada por el hombre que la hizo madre.... pues conoces mi pasado y no te he ocultado nada.

—Y es por eso que te amo tanto, mi hermoso presidiario!

—Y bien, el hombre que se lujo á la pobre jóven, era el duque de Kandos.

—Viejo miserable!—dijo Mariquita, quien verdaderamente lo odiaba.

—Me lo confió en su agonía, tomándome por el otro.... suplicándome que buscase el fruto de su amor.... y acudiese en su auxilio.... Y, ante aquella horrorosa revelacion que hacia de mi un monstruo,...le conté todo.... lo maldije, y murió desesperado, llamándome ¡asesino!.... y gritando auxilio.

Mariquita se encogió lijeramente de hombros.

—Bah!—dijo dulcemente. Tu no sabias nada—No tienes tu la culpa, sinó él—Por otra parte, qué importa?—Para salvarte, para vengarte, crees tú que no hubiera apuñaleado yo á mi hermano, si hubiera tenido uno?—Se debe defender, salvar, vengar á los que se aman.

Luego lo tomó de la mano, lo condujo cerca de la mesa, lo hizo sentar en un sillon, y sentándose á su vez en la silla baja, donde vimos por primera vez á Juana al lado de su marido, al principio de esta historia, se acercó y arrellenándose le dijo:

—Escucha, es necesario que vea clara la situacion. Hay cosas que no comprendo bien en lo que me cuentas. Yo te he conocido gaucho en la pampa, sin familia, casi sin nombre, condenado, escapado del presidio, temiendo de la justicia y ocultándote. Y te encuentro ahora llevando el título de duque, y pasando por Pablo de Kandos, hijo de tu anciano padre. Cuéntame los detalles.... A mi vez te contaré en seguida, cómo he sido salvada, y por qué me encuentro en Paris bajo el nombre de Dolores de los Rios, y cómo todo el mundo cree en la muerte de María Antequera, la prima-donna del teatro de Buenos Aires.

(Continuará.)

Acuerdo estraordinario—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha dictado un acuerdo estraordinario, con el fin de impedir la repeticion de ciertos abusos que se estaban cometiendo, por algunos actuarios en los departamentos judiciales de campaña, faltando á las prescripciones legales y terminantes, sobre papel sellado y multas por infraccion á la ley que lo rige.

La Córte de acuerdo con la opinion del procurador general revuelve entre otras cosas, que en todos los casos en que haya de imponerse multa por infraccion á la ley de sellos se de inmediata intervencion al Consejo de Educacion y Direccion General de Rentas.

Que si en el plazo correspondiente no hubiese tomado parte en el juicio dicho Consejo, se siga aquel de oficio con intervencion del agente fiscal, debiendo el secretario poner los autos al despacho al vencimiento de los términos legales.

Exoneracion—Los señores Piegornet Hnos. se han presentado al Gobierno Nacional solicitando la exoneracion del pago de Patente y Contribucion Directa por el término de cuatro años para un establecimiento de destilería á vapor que van á establecerse en la colonia nacional *Resistencia*.

Venta—Ayer fué vendido el vapor de carga *Gama* de propiedad de D. F. Terrero á los señores D. José Canton y D. Armando Valarché en la suma de diez y seis mil fuertes.

Los nuevos propietarios de este vapor lo harán entrar en breve al dique de San Fernando donde será refaccionado completamente para establecerse como paquete en los rios Paraná y Uruguay.

Banco Carrabassa—Se ha realizado la compra de una casa esquina Piedad y Reconquista, 24 3|4 varas de frente á la primera y 46 á la segunda en 100,000 pesos fuertes. Compradores Carrabassa y Ca. para establecer su valioso establecimiento bancario, despues de construir en él un edificio adecuado. Corredor que ha intervenido en la venta: F. Molina.

Hace algunos años por esta propiedad se pagó la suma de 140.000 patacones oro.

El reo Szemeredy—Hoy será conducido á la Cámara del Crimen, el reo Alejo Szemeredy, acusado de homicidio alevoso en la persona de Carolina Metz.

Será interrogado por el Tribunal de Cabildo y en seguida hará su defensa *in voce* el abogado doctor Centeno.

La audiencia pública está fijada para las dos de la tarde.

Al dique—Ayer entró al dique de San Fernando á refaccionarse, el vapor de carga *Litoral*.

—Tambien han sido pasados al Riachuelo para calafatearlas, las lanchas que hacian el servicio del ponton *Vanguardia*.

A pique—Ayer se presentó á la Subdelegacion Marítima del Riachuelo D. Alberto Bruzone, patron de la goleta *Marica*, manifestando que anteayer á las tres de la tarde se fué á pique, en lastre, su goleta, frente al puerto denominado *Punta de Indio*.

Este mes ha sido fecundo en siniestros marítimos.

Banco de Inglaterra—El Banco de la Provincia acaba de recibir un telégrama del Banco de Inglaterra, por el que le avisa haber subido nuevamente la tasa de descuento al 4 por ciento.

Acto de justicia—Sabemos de buen origen que la comision de la estátua Alsina, ha resuelto que el dia de la inauguracion del monumento se ejecute por todas las bandas de música de la guarnicion, la célebre marcha fúnebre, escrita y dedicada á la memoria del ilustre ciudadano, por el compositor argentino D. Miguel Rojas.

Ya ha sido escuchada antes de ahora esta inspirada composicion, que está en relacion con la fama de su autor.

Nos alegramos que al fin se empieza á comprender que se debe mirar con menos indiferencia las producciones de nuestros maestros; y una prueba de ello, es el paso acertado y justo que dá la comision de la estátua Alsina, al aceptar la obra de un argentino.

Sabemos tambien que el señor Rojas está actualmente trabajando en la gran marcha triunfal para la exposicion continental del año venidero.

Adelante, y que los demás compositores argentinos, siguiendo su ejemplo, se preparen con anticipacion para presentarse en ese gran torneo de la civilizacion.

Supresion y reforma de oficinas—La Comision Municipal en una de sus próximas sesiones se ocupará de la supresion de la oficina de Recaudacion del Impuesto sobre alquileres, en vista de su inutilidad y del gasto supérfluo que hace la Municipalidad en su sostenimiento.

Esta oficina desde su creacion no ha sido mas que un objeto de lujo y la Municipalidad anterior no ha tenido en vista otra cosa al establecerla que poderla dotar de un jefe que percibiera sueldo de 5,000 ps. m|c.

El quehacer de esta oficina se reduce simplemente á repartir entre los cobradores las boletas de impuesto que recibe selladas y contadas de otra oficina y para esta simplísima operacion se ocupan cuatro empleados: 1 gefe con 5,000 pesos y tres escribientes á 1,300 $ cada uno.

La actual Comision Municipal, interpretando la mejor direccion de sus rentas, vá á suprimirla, ahorrando con esta medida la cantidad de 7,400 $ mensuales.

Esta economía viene á producirse con la siguiente reforma:

Actualmente existen tres oficinas distintas con un mismo objeto.

La primera es la oficina de Padrones, control de la oficina de Recaudacion y se compone de

1 Gefe con..........	2,500 $.
1 Escribiente con..........	1,500 "
	4,000 $.

La segunda es la mesa de Impuesto general, en la Contaduria con

1 Encargado con..........	2,500 $
4 Escribiente con..........	6,000 $
	8,500 $

La otra es la oficina de Recaudacion, compuesta de

1 Jefe con..........	$ 5000
3 Escribientes con.....	$ 3900
Total..........	$ 8900

Estas tres oficinas, como se vé, tienen un gasto en sueldos de 21,400 pesos m|c. mensuales.

Suprimida la Oficina de Recaudacion y la mesa de Impuesto general en la Contaduria, que solo se ocupa de la confeccion de las boletas de impuesto, y creada en su reemplazo otra que se titulará: "Mesa de Impuestos—Recaudacion" con iguales atribuciones y en la misma forma que están establecidas las Mesas de Sepulturas, Patentes y Varios Impuestos, con un encargado y un auxiliar, el primero con 2500 pesos de sueldo y el auxiliar con 1500 pesos; la oficina que antes costaba 8500 ps., solo vendrá á costar ahora 4000 pesos m|c.

La Oficina de Padrones será aumentada con los cuatro escribientes que actúan en la Mesa de Impuesto General, que se suprime, con el objeto de que estos empleados se ocupen de la confeccion de las boletas que sirven para la percepcion de los impuestos municipales.

De esta manera, esas tres oficinas vendrán á quedar reducidas á dos en esta forma, mucho mas sencilla y de conveniencia notable á la mejor recaudacion de los impuestos:

OFICINA DE PADRONES

1 gefe con.....	2500 ps. (mismo sueldo de antes)
5 escribientes..	7500 "
	10000 ps.

MESA DE IMPUESTOS-RECAUDACION

1 encargado con......	2500 $
1 auxiliar..........	1500 "
	4000 $

En esto se ocupa lo Municipalidad de la capital, en reglamentar convenientemente sus oficinas y en tratar de que sus rentas no se distraigan supérfluamente ni se mantengan empleados que no reportan beneficio alguno.

Esta actitud de la Municipalidad es digna del mayor aplauso.

Importante sentencia á favor de la Municipalidad—El señor Juez de 1ª Instancia doctor Tedin ha resuelto la cuestion iniciada por el Procurador Municipal don Adolfo Aldao, declarando de propiedad municipal las fincas situadas en la calle de Temple esquina de Uruguay, cuyo terreno se compone de 53 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sur.

La misma sentencia manda dar posesion de las propiedades á la Municipalidad, en el término de diez dias.

Es una importante adquisicion para la Municipalidad.

Impuesto sobre alquileres—El Presidente de la Municipalidad ha dispuesto que para hacer efectivo el cobro sobre el impuesto de alquileres, los recaudadores se ajusten estrictamente al texto de la ordenanza.

El cobrador irá dos veces á la casa del contribuyente, y si no obtiene el pago, se le enviará una citacion de la Oficina Principal.

No acudiendo á ella se procederá por medio de la comisaria respectiva.

Exoneracion de impuestos—En la solicitud presentada á la Municipalidad por la *Asociacion Mariano Moreno*, pidiendo exoneracion de pago de impuestos municipales, ha recaido la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1881—Acuérdase la escepcion que se solicita—Repónganse los sellos.

A sus efectos pase á la Oficina de Padrones, etc.

Alvear—Bosch—Devotto.

«Società Lago di Como»—La sociedad filarmónica italiana "Lago di Como" se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad, pidiéndole conceda que dicha sociedad abra al público un Bazar-Rifa para arbitrarse fondos, que destinará al sostenimiento de clases de canto y música que tiene establecidas.

Destinados—Los individuos Juan Ponce, Félix Britos, y Manuel Barrozo, destinados al Regimiento 3 de caballeria por el término de cuatro años, partieron ayer abordo del paquete "Toro".

Oficina—Se ha dirijido al Ministerio del Interior la Direccion General de Correos, pidiendo se le autorice para crear en la colonia Avellaneda, una oficina de correos.

Propone á D. Valentin Garay para administrador de ella.

La Uruguay—Ayer se recibió un telégrama de Bahia Blanca, en el Ministerio de Marina, comunicando la salida para este puerto de la Cañonera *Uruguay*.

Como recordarán nuestros lectores esta cañonera zarpó para aquella localidad, conduciendo á su bordo cien hombres del batallon 1º de línea al mando del sargento mayor don Julio Lopez.

Alta—El general Roca, Presidente de la República y su Ministro de la Guerra Dr. Victorica, resolvieron ayer que fuera dado de alta en la Plana Mayor disponible el coronel de artilleria don Federico Mitre, hermano de los ex-Brigadieres Generales don Bartolomé y don Emilio Mitre, por haberlo asi solicitado.

El coronel Mitre solicitó su baja en Julio del año ppdo.

Pedido—El teniente coronel D. Amadeo Arraide se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo ser dado de alta en el ejército.

La Inspeccion ha elevado esta solicitud, diciendo que el peticionante revistaba en la Plana Mayor Disponible y que fué dado de baja por no haberse presentado en la Chacarita, de acuerdo con el decreto de 9 de Junio de 1880.

Por vagos—Han sido destinados por tres años al batallon 9 de línea, en cumplimiento de la ley sobre vagancia, los individuos Tomás Silva, Marcelino Acuña, Nereo Montero, Martin Villarreal, Lorenzo Casal, Ruperto Leguizamon y Felipe Figueroa, que se encuentran presos en la Penitenciaria.

Todos estos individuos han sido remitidos por el Juez de Paz del Tandil.

Conferencia—Ayer fueron llamados por la Comision de Peticiones de la Cámara Nacional de Diputados, los Presidentes de las Asociaciones Club y Centro Industrial.

La conferencia versó sobre la union de esas dos corporaciones.

Los Estados Unidos en la Exposicion—Vendrán los norte americanos con sus máquinas é inventos de todo género á nuestra Exposicion.

Don Cárlos Carranza, cónsul general de la República Argentina en Estados Unidos, lo comunica asi al Club Industrial.

John Hayes—Delegado de la Exposicion Continental en Lóndres, comunica el gran entusiasmo de los industriales ingleses para concurrir á la Exposicion de Buenos Aires.

Cree que será una de las naciones que exhibirá en nuestra Exposicion mayor número de nuevos inventos y productos industriales.

Motivos de salud obligan al señor Hayes á renunciar su cargo de Delegado.

Ha sido nombrado para reemplazarle al señor Edisson.

Las Municipalidades de Tapalqué y Azul—Hacen saber que ya han constituido comisiones recolectoras de productos para que figuren en la próxima Exposicion.

Coleccion de documentos—"Sobre organizacion Municipal y administrativa de la ciudad de Washington".

La traduccion de esa obra, hecha por el doctor Lársen del Castaño, se repartirá gratis á los congresales.

El Ministro del Interior, que se ha suscrito á una gruesa suma de ejemplares de esa obra, ha dado ya las disposiciones para su distribucion.

El Toro—Con destino á Bahia Blanca y Patagones zarpó ayer el vapor paquete *Toro*.

Conduce á su bordo á los empleados de las Subdelegaciones marítimas del Sur que no pudieron ir en el *Villarino*.

Iban tambien en él varios oficiales del ejército y empleados del telégrafo militar.

Fiestas—El próximo Domingo tienen lugar grandes fiestas en San Justo, en honor de su patrono.

La buena banda del Batallon 8 de línea asistirá á ellas.

Bombas—La Subdelegacion marítima del Riachuelo ha sido provista por la Capitania General de Puertos en el dia de ayer, de dos bombas de incendio para el servicio de esa reparticion, que carecia de tan útiles elementos.

SECCION COMERCIAL

La especulacion con acciones del Banco Nacional no ha terminado todavia, como se creyó hace algunos dias.

Sigue, y aun mas fuerte que antes. Prueba de ello es el enorme premio que han alcanzado, llegando hoy á cotizarse hasta con 20 1|2 p$ de premio para fin de mes y cerrando la hora oficial á 19 1|2 p$ al contado.

—El metálico sigue con pequeñas variaciones habiéndose manifestado hoy con alguna tendencia á la suba.

—Hé aqui las transacciones efectuadas ayer.

Metálico

Al contado.........	49500	Primer precio	25 70
"		Ultimo "	25 65
Fin del mes........	561000	Primer "	25 70
Setiembre 30.... ..	630000	Primer "	25 50
"		Ultimo "	25 50
Octubre 31........	60000	Primer "	25 50
Noviembre 30......	30000	Primer "	25 50

Cédulas Hipotecarias

Al contado........	10000	Primer precio	99 1|2
Fin del mes.......	13000	Primer "	99 3|4
Sábado 27........	30000	Primer "	99 3|4
Setiembre 30.......	20000	Primer "	99 3|8
Octubre 31.........	10000	Primer "	99 1|2
Diciembre 31.......	10000	Primer "	98 1|2

Acciones del Banco Nacional

Al contado.........	300	Primer precio	119 1|2
Fin del mes..........	3200	Primer "	120
"		Ultimo "	119
Setiembre 30.......	1700	Primer "	117
"		Ultimo "	118

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

39ª SESION ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 1881

Presidencia del señor D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(Continuacion)

Sr. Bustamante—No sé si me es permitido hacer una lijera rectificacion en dos palabras.

Yo no he hecho una acusacion; he dicho lo que es de voz pública y lo que consta en el Ministerio del Interior y lo que ha sido repetido en el seno de la Comision de Obras Públicas á propósito de este hecho.

Pero esto nos saca fuera de la cuestion y no debemos desviarnos.

Sr. Tedin—Por eso mismo dije esas lijeras palabras.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

El Señor Diputado que deja la palabra, me permitirá indicarle que las razones en que funda su disidencia carecen de fundamento.

El proyecto salva todo. Dice: El Poder Ejecutivo mandará rectificar; *previos estudios necesarios*, el camino carretero. Es decir, se mandarán los estudios; si de los estudios resultare que es imposible hacer esa rectificacion por la suma de diez mil fts. que la misma ley designa, el Poder Ejecutivo dirá al Congreso que no sido posible. Entónces, pues, no hay nada en oposicion á la ley de Obras Públicas.

Sr. Tedin—Es que con estos diez mil fuertes, no se pueden rectificar mas que una ó dos leguas.

Serian necesario los cuarenta mil fuertes.

Sr Bustamante—Tenga presente al Sr Diputado que son son solo diez y ocho leguas.

Sr. Presidente—Me permito observar á los Srs. Diputados que tiene la palabra el Sr. Diputado por Catamarca.

Sr. Bustamante—Me permitió el Sr. Diputado que tenia la palabra.

Sr. Ocampo—Voy á continuar, señor Presidente. No tengo que decir mas que unas pocas palabras para fundar mi voto.

Creo, señor, como lo ha manifestado algun señor Diputado, que el informe patrocinado por el Jefe del Departamento de Ingenieros, no es sério.

Y digo esto, señor, porque consta del mismo informe que quien ha hecho estos estudios es un estudiante de ingenieria, pues el Departamento de Ingenieros se dirigió á un ingeniero de seccion que estaba en Tucuman y éste á su vez se dirigió á su secretario, es decir al estudiante aquel.

Asi pues, el Departamento no ha podido aceptar como suyos los trabajos de uno que no es ingeniero.

Decia tambien, señor, que no creo sério el informe por esta razon: los puntos capitales que él abarca sobre practicabilidad del camino están refutados de una manera victoriosa por los documentos que se han leido.

El señor estudiante de ingenieria dice que se gastarán cuarenta mil pesos en hacer esa obra; y un ex-gobernador de la Provincia de Jujuy nos dá cuenta en una carta que durante su gobierno ha recibido propuestas para hacerla por diez mil pesos.

Sr. Tedin—Indudablemente que el cargo de gobernador es mayor que el de estudiante de ingenieria.

Sr. Ocampo—Permítame, señor, escúcheme con paciencia.

Un comerciante de esta plaza, conocedor del terreno, nos dice: Yo lo haria por ocho mil pesos. Falla, pues, por su base el cálculo del tal estudiante de ingenieria.

Esta es la parte principal de su informe; el resto de el es algo que puede decirse se parece á una novela, porque francamente aquello de que el viajero esté espuesto á que le caigan piedras en la cabeza en un camino de quebrada, está bien para decirlo á gente que no haya salido de los llanos, pero no al que conoce lo que son quebradas.

Esto me hace recordar á lo que decia uno de los poetas clásicos españoles que, hablando de su desgracia, decia que era tanta, que creia que las tejas de las casas esperaban á que él pasase para dejarse caer sobre su cabeza.

Seria el mismo peligro que correrian los viajeros andando en un camino de quebrada donde le puedan caer las piedras encima.

Asi, pues, me parece que esto no puede tomarse en consideracion y que este señor ingeniero ha querido probar demasiado y no ha probado nada.

Esto lo digo á propósito de ese último párrafo de su informe.

No se habia hablado, ni se tenia en cuenta para nada el camino de la Quebrada del Toro; y él lo declara de una plumada el único camino internacional con Bolivia.

Es un camino que partiendo de Tucuman va por la Quebrada del Toro á la República de Bolivia.

Por consiguiente, esto tampoco es sério y muestra que por lo menos hay pasion de parte de ese señor Ingeniero; y como he dicho antes, las opiniones de personas caracterizadas como las que han escrito esos documentos, vienen á dejar completamente inútil ese informe.

Queria hacer estas pequeñas rectificaciones al informe del señor ingeniero, y fundar mi voto, que ha de ser en favor del proyecto de la Comision.

Sr. Rojas (Ab.)—Hago mocion para que se cierre el debate.

Suficientemente apoyada esta mocion, y no tomándose la palabra se vota y es aprobada.

En seguida se aprueba en general el proyecto contra seis votos.

Se lee el artículo 1º y se pone en discusion.

Sr. Rojas (A. D.)—Pensaba haber pedido la palabra antes de la votacion del proyecto en general; pero la mocion del señor Diputado por Santiago me ha impedido hacerlo.

Sin embargo, creo que aun es oportuno lo que en aquel momento iba á decir.

El artículo 1º dice que despues de practicados los estudios se mande hacer el camino.

Conforme con la idea que ha manifestado el señor Diputado por Salta, que impugnó este despacho, de que hay necesidad de que se hagan estudios prévios, para ver si la obra de que se trata es realizable y la cantidad que ha de invertirse en su ejecucion, yo creo que eso mismo podia salvarse en el proyecto estableciendo la necesidad de practicar los estudios, y despues de practicados segun el gasto que ellos demanden, ordenar la realizacion de este camino.

Se podia, pues, cambiar la forma de la redaccion del artículo primero en una forma semejante á la que voy á leer y que propongo á la Comision de Obras Públicas.» El Poder Ejecutivo ordenará que se practiquen por el Departamento de Ingenieros los estudios para un camino carretero entre La Quiaca y Negra Muerta, rectificando el que va de Jujuy á la Quiaca, y aprovechando el que existe de herradura entre los dos primeros puntos.»

Practicados estos estudios y viendo que la realizacion de este trabajo no cuesta mas de diez mil pesos, entónces se procederá á la ejecucion de la obra.

De esta manera se salvan todos los inconvenientes que se han indicado anteriormente, y se consignan los fines que la Comision misma persigue; esto es, que el camino se mande practicar en el mas breve tiempo posible.

El artículo segundo podria modificarse en los términos siguientes:

Si de los estudios y presupuestos resultare ser practicable por una suma que no esceda la de diez mil pesos, el Poder Ejecutivo ordenará su ejecucion inmediata.

Propondria, pues á la Comision modificara el artículo primero que está intimamente ligado con el segundo; y de la manera que he propuesto se salvan todos los inconvenientes que se han señalado.

Sr. Acuña (P.)—La Comision no tiene inconveniente en adoptar cualquier fórmula, con tal que ella represente el pensamiento mismo del proyecto.

La Comision ha tenido este pensamiento al despachar el proyecto tal cual lo ha presentado á la Honorable Cámara, y es que se hagan los estudios. Si despues de hechos estos estudios resultare que la obra puede llevarse á cabo con diez mil pesos, que no tenga necesidad de volver á la Cámara para que se autorice á invertir esta suma.

La Comision ha tenido en vista únicamente el que la cuadrilla de camineros iba á poner en estado viable el camino que actualmente existe; trabajo que iba á ser completamente estéril si despues se hacia un nuevo camino que inutilizase el que actualmente está trabajándose.

Es este gasto inútil que la Comision ha creido deber evitar, aconsejando la sancion proyecto, tal cual lo ha presentado.

Ahora bien; si alguna otra fórmula espresa el pensamiento con mas claridad, en concepto del señor Diputado por San Juan, la Comision no tiene inconveniente en aceptarla; y en este caso la idea propuesta por el señor Diputado es exactamente la que ha tenido la Comision: que se hagan los estudios, y se mande practicar la obra, si de los estudios resulta que se puede llevar á cabo con la suma de diez mil pesos.

Sr. Rojas (A. D.)—Creo indispensable cambiar la redaccion, por que, en mi concepto, el artículo segundo no espresa netamente el objeto que la Comision se propone.

El artículo segundo dice: que queda autorizado el Poder Ejecutivo para invertir de rentas generales en la ejecucion de esta ley hasta la suma de diez mil pesos.

Puede resultar que de los estudios que se practiquen, el camino cueste mas de esa suma; y entónces el Poder Ejecutivo no podria gastar mas que hasta diez mil pesos, sin perjuicio de que despues pudiera pedir que se votara una cantidad mayor para concluir el camino, por que el artículo segundo no determina espresamente que la mente de la Comision sea de que el trabajo no vaya á costar mas de diez mil pesos, puesto que dice solamente que se gastará hasta la suma de diez mil pesos, lo que no escluye que pudiera gastarse no en refacciones, sinó para la ejecucion de él, una suma mayor.

Si la Cámara aceptase, yo propondria pasar á cuarto intermedio para modificar la redaccion de los artículos, á fin de que el pensamiento de la Comision quedara mas claramente manifestado.

Hago mocion en ese sentido.

Sr. Ruiz de los Llanos—Aceptando la indicacion que acaba de hacer el señor Diputado por San Juan, creo que hemos encontrado aquí una fórmula que espresa bien su pensamiento y que podria votarse inmediatamente. Seria la siguiente:

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará rectificar, prévios los estudios necesarios, el camino carretero de Jujuy á La Quiaca entre este punto y Negra Muerta, aprovechando si es posible el que existe de Herradura, siempre que el costo de la obra no exceda de 10,600 pesos fuertes.

Art. 2º Si de los estudios resultase que no es practicable con esa suma, dará cuenta al Congreso.

Art. 3º Queda autorizado para invertir de rentas generales en la ejecucion de esta ley hasta la suma de diez mil pesos.

Sr. Bustamante—Pido la palabra para manifestar únicamente que mi pensamiento ha sido el que se acaba de manifestar.

Creo que tal cual está redactado el proyecto dice precisamente lo que se quiere espresar; aun que no tengo tampoco ningun inconveniente en aceptar la indicacion que hace el señor Ruiz de los Llanos.

Sr. Rojas (A. D.)—Yo insisto en la mocion que he hecho.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Asi se hace.

Reabierta la sesion, se dá lectura de la siguiente redaccion proyectada por la Comision de Obras Públicas:

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará practicar los estudios necesarios para la rectificacion del camino carretero entre Negra Muerta y la Quiaca, aprovechando, si fuera posible, el de herradura que actualmente existe.

Art. 2º Si de los estudios resultase que el presupuesto de la obra no excede de la cantidad de 10,000 pfts., el Poder Ejecutivo procederá á su ejecucion inmediata, debiendo en caso contrario presentarlos al Congreso en las sesiones del año próximo.

Art. 3º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Aunque lo que estaba en discusion era el artículo 1º de este proyecto, como están intimamente ligados todos los artículos del mismo, nos ha parecido conveniente modificarlos en la forma que aparece.

La forma que actualmente tiene el proyecto ha surjido de la discusion que se ha tenido anteriormente; y parece que él concilia todas las opiniones, al menos las de aquellos que estaban en contra del proyecto de la Comision tal como estaba redactado al principio.

Aqui se espresa bien claramente el pensamiento del autor del proyecto, espresándose tambien la opinion de aquellos que creian que habia conveniencia en establecer que el Poder Ejecutivo no procederia á la ejecucion de las obras, sinó en caso que de los estudios resultasen practicables, y de aquellos que sostenian que no debia invertirse en ellas mas de diez mil pesos.

Creo, pues, que en esta forma el proyecto no puede ofrecer inconvenientes.

Se procede á votar el artículo 1º en la forma propuesta, y es aceptado. Igual resultado obtienen los artículos 2º y 3º.

Siendo el 4º de forma, queda terminada la discusion del proyecto.

OBISPADOS

Sr. Rojas (Abs.)—Pido la palabra.

Está entre los asuntos destinados á la órden del dia, uno referente á la division de Obispados de la República.

Hago mocion para que se trate este asunto con preferencia á los demas.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion, está en discusion.

Sr. Enciso—Yo apoyo la mocion en este sentido: para que el asunto indicado sea tomado en consideracion en la sesion de mañana.

Sr. Bustamante—Esa sesion está destinada para otro asunto.

Sr. Enciso—Voy á dar la razon de mi indicacion. Tengo necesidad de retirarme; y creo que si asi lo hiciera, no quedaria número suficiente de Diputados. Como no desearia dejar á la Cámara sin *quorum*, deseaba que se levantara la sesion para retirarme.

Sr. Demaria—Aunque se retire el señor Diputado, queda número.

Sr. Enciso—Bien; si queda número no diré nada.

Sr. Presidente.—En ese caso, puede retirarse el señor Diputado.

(Se retira).

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Yo pediria al señor Diputado modificara su indicacion en este sentido: que antes del asunto que ha indicado, se trate el asunto referente al Censo, que me parece no nos ocupara largo tiempo, y que está en el órden de los asuntos despachados inmediatamente despues del que acabamos de considerar. Si se quiere, tambien podria tratarse, además del asunto del Censo, el referente á la rehabilitacion de ciudadania solicitada por el señor D. Florencio del Mármol, asunto que no puede ocuparnos sinó algunos minutos, y que en el número de órden sigue inmediatamente al del Censo.

Esto es con el objeto de no dejar rezagados estos asuntos en la órden del dia, tratándolos esta noche, desde que tenemos destinada la sesion de mañana al asunto financiero.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Yo no voy á votar en contra de la mocion hecha, por la única razon de que quiero respetar la resolucion que tomó Cámara en la penúltima sesion declarando que trataria los asuntos por el órden en que estaban en las órdenes del dia.

Siguiendo este órden, viene el asunto Censo; en seguida el asunto referente á la ciudadania del señor Del Marmol, y en tercer lugar está la cuestion Obispados.

No veo, pues, la razon porque debamos cambiar la forma que ya la Cámara ha declarado ha de observar.

—Se vota la mocion del señor Diputado Rojas, y resulta empatada la votacion, por veinte y dos votos contra veintidos.

Sr. Calderon—Esta mocion necesita dos tercios de votos para ser aceptada. Es una reconsideracion de la sancion anterior, por la que se resolvió que los asuntos se tratarian en el órden en que venian. Se ha resuelto que en las sesiones anteriores á las del viernes se traten todos los asuntos en el órden en que están en la Orden del dia, con escepcion al referente al pago de la deuda al Banco de la Provincia y del referente al gobierno municipal de la Capital.

Por consiguiente, no habiendo tenido dos tercios de votos la mocion del señor Diputado Rojas, quiere decir que ha sido rechazada.

Sr. Presidente—Entiendo que esta es una mocion de órden, de aquellas que pueden repetirse cuantas veces se quiera en una misma sesion.

Sr. Achaval Rodriguez—Pido la palabra.

Yo habia votado por la mocion del señor Diputado Rojas, entendiendo que no se trataba de una reconsideracion.

Yo creo que hay reconsideracion cuando la Cámara toma en consideracion una proposicion sobre la cual ha votado ya desfavorablemente, la estudia y vuelve á votar sobre ella. Pero no hay mocion de reconsideracion, cuando se trata de tomar una resolucion que importe hacer una escepcion á lo que se ha votado anteriormente, una resolucion que sea revocatoria de otra.

Por lo demás, habia votado á favor de la mocion del señor Diputado por Santiago, porque creia que el asunto objeto de esa mocion era mas sencillo que el referente al censo, pudiendo este dar lugar á alguna discusion detenida, discusion que tendriamos que interrumpir en la sesion de mañana para ocuparnos del asunto de la deuda al Banco de la Provincia.

Sr. Gil Navarro—El asunto referente á la division de obispados, no tiene el carácter urgente que tiene el relativo al censo.

Sr. Achaval Rodriguez—Puede ser que no tenga un carácter tan urgente pero me parece que la cuestion Censo es un asunto de mas trascendencia, y que, por consiguiente, requiere mas tiempo para ser despachado.

Sr. Presidente—Está nuevamente en discusion la mocion del señor Diputado Rojas.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Yo entiendo la cuestion de si hay ó no reconsideracion, de la misma manera que la entiende el señor Diputado por Córdoba: creo que es una mocion de órden que puede repetirse muchas veces.

La Cámara resolvió ocuparse de los asuntos en el órden en que estaban repartidos, y lo ha hecho así, despachando algunos.

Ahora se propone resolver lo contrario: ocuparse con preferencia de uno de estos asuntos que están comprendidos en esa resolucion.

No hay absolutamente reconsideracion, como no la habria en el caso de que, habiéndose votado una mocion para levantar la sesion, y habiendo sido rechazada, se hiciera una mocion análoga un cuarto de hora mas tarde.

Esto lo vemos todos los dias.

Pero yo creo, señor Presidente, que la mocion que ha hecho el señor Diputado por Santiago no debe ser aceptada.

Los otros asuntos que indiqué y que proceden al mencionado por el señor Diputado, en la órden del dia, son sencillisimos.

El del Censo no ha de dar lugar á discusion, como no ha de dar lugar tampoco á ella el asunto referente al señor Del Marmol. Esto no sucederá con la cuestion division de Obispados.

Sr. Quinteros Me permite una interrupcion el señor Diputado?

Sr. Ruiz de los Llanos—Si señor.

Sr. Quinteros—En todo caso el asunto que corresponderia tratar, seria el que se aplazó ayer, referente á las obras del Riachuelo.

Sr. Ruiz de los Llanos—Se aplazó para despues de tratarse el asunto financiero, de que nos ocuparemos mañana. Yo he entendido asi: que era un aplazamiento largo.

Se procede á votar la mocion en discusion, y resulta aceptada, por veinte y tres votos contra veinte y uno. En consecuencia se pone en discusion el siguiente despacho.

COMISION DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision del Culto é Instruccion Pública, tiene el honor de aconsejaros la aprobacion del proyecto presentado por varios señores Diputados, autorizando al P. E. por acordar con el Sumo Pontifice la division y ereccion de varias diócesis.

El miembro informante fundará este dictámen.

Sala de la Comision, 13 de Julio, 1881.

Olegario V. Andrade.—Zenon J. Santillan.—Desiderio Rosas.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para acordar con el Sumo Pontifice de Roma la division de la Arquidiócesis de Buenos Aires, y de la Diócesis de Salta, y la ereccion de nuevas Diócesis en la forma siguiente:

1º La Arquidiócesis tendrá por límites los de la Capital de la República, y la jurisdiccion inmediata del Arzobispo se estenderá á las Misiones establecidas ó que se establecieren en la República.

2º Se erigirán en Diócesis separadas, la Provincia de Buenos Aires, cuya Catedral será en la ciudad que se designe para Capital de la Provincia; la Provincia de Tucuman comprendiendo en su jurisdiccion la de Catamarca; la Provincia de Santiago del Estero con la parte del Chaco que le pertenece.

Art. 2º Las nuevas Diócesis no tendrán por ahora Cabildo Eclesiástico, y el P. E. acordará con el Sumo Pontifice la manera de proveer al gobierno de ellas en la sede vacante.

Art. 3º Los gastos que ocasionare la ejecucion de la presente ley, se imputarán á la misma.

Art. 4º Comuníquese.

Manuel M. Zavalla—F. Achaval Rodriguez—Lidoro J. Quinteros—B. J. Lugones—Manuel E. Pizarro—José V. Zapata—A. E. Dávila.

Sr. Moreno—Pido la palabra.

No se halla presente en la Cámara el señor miembro informante de la Comision de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Supongo que él tendria á la mano todos los datos necesarios para llevar al convencimiento de la Cámara las razones que hemos tenido en vista para despachar de comun acuerdo los diversos proyectos que sobre esta materia se encontraban en la cartera de la Comision.

Sin embargo, y esperando que algunos de los autores del proyecto satisfagan las exigencias de algunos señores Diputados, sobre detalles de la cuestion, diré simplemente las razones principales que me han decidido á firmar el dictámen que acaba de leerse.

Sr. Ocampo—El señor Diputado no ha firmado,

Sr. Moreno—Si aparezco en el proyecto como no habiendo firmado, será por una omision de Secretaria; pero cuando yo lo digo debe bastarle al señor Diputado para creerlo.

Sr. Ocampo—Yo tenia á la mano el proyecto, y no veia en él la firma del señor Diputado. Por eso lo decia.

Sr. Moreno—El señor Diputado podrá tener á la mano todo lo que quiera; pero eso no le autorizará para poner en duda mis aseveraciones.

Decia, señor Presidente, que la Comision encontró en su cartera varios proyectos de análoga naturaleza; uno de ellos presentado por varios señores Diputados, dividiendo la Diócesis del Norte de la República y la de Buenos Aires, y otro, remitido por el Senado, referente á la division de la Diócesis del Norte.

La Comision creyó conveniente, tratándose de dos asuntos de la misma naturaleza, refundirlos en un solo proyecto de ley, para facilitar de esa manera su despacho.

Las razones á que me he referido anteriormente, y que son razones, puede decirse, personales, pueden reducirse á estos sencillos términos:

La Nacion costea el Culto Católico Apostólico Romano, por una disposicion de la Carta Fundamental.

Mientras esta disposicion, suprema para nosotros, no sea modificada en alguna convencion, todos los individuos que desempeñamos funciones públicas, todos aquellos que hemos jurado observar y defender la Constitucion Nacional, tenemos el deber de hacer efectiva esa disposicion, en cualquier sentido que de ella se trate.

Es muy posible, señor Presidente, que cuando se discuta en algun centro político la reforma de la Constitucion, sostenga yo la conveniencia de separar la Iglesia del Estado; pero, mientras esto no suceda, mi deber como legislador del Pueblo Argentino, es propender á que las disposiciones de la Constitucion se cumplan fielmente.

La Nacion costea el Culto Católico, he dicho; y con este propósito paga á los funcionarios eclesiásticos que componen los Obispados.

La Diócesis de Buenos Aires, empezando por esta que es la mas próxima, es estensisima.

Por muy pocas nociones que se tengan de la geografia del pais se comprenderá fácilmente que tratándose de una diócesis tan estensa, un solo individuo no puede desempeñar bien las funciones religiosas que le están encomendadas en el puesto que desempeña.

Algo idéntico sucede en la Diócesis del Norte de la República, que comprende las cinco provincias del Norte, donde es materialmente imposible que un solo funcionario eclesiástico cumpla toda la mision que le está encomendada, no solo con arreglo á las funciones religiosas que tiene, sino con arreglo á los compromisos civiles que le ligan con el pais, con el Gobierno que costea el culto.

Si la nacion paga estos gastos, teniendo en cuenta [illegible] de un órden determinado, que afectan las costumbres del pais y su sentimiento religioso, bueno es que las disposiciones que se dicten contribuyan á que esos servicios sean eficaces. Y no serian eficaces mientras existieran los inconvenientes geográficos que acabo de enumerar, inconvenientes nacidos de la gran estension de territorio, que hace imposible que un solo funcionario eclesiástico pueda recorrer ni en dos años siquiera, toda su Diócesis.

Algun señor Diputado me ha dado un dato particular.

El señor Obispo de Salta intentó hacer una visita á su Diócesis, y sin haberlo podido conseguir por completo, contrajo una enfermedad penosísima, que quizá le cueste la vida.

En estas circunstancias la Comision ha creido cumplir un deber, que se ciñe estrictamente á las disposiciones de la Constitucion, al aceptar el temperamento propuesto por los señores Diputados, modificando la sancion del Senado en la parte que se refiere á la Diócesis del norte.

Como los señores Diputados habrán visto, este proyecto es autoritativo. Faculta al Poder Ejecutivo para acordar con la Santa Sede la division de la Arquidiócesis de Buenos Aires y de la Diócesis de Salta, y la ereccion de nueve Diócesis.

El proyecto establece que el Poder Ejecutivo acordará con el Sumo Pontifice de Roma la manera de proveer al Gobierno de las nuevas Diócesis, sin establecer Cabildos Eclesiásticos, á fin de evitar de esa manera gastos cuantiosos, y satisfaciendo asi los propósitos que han animado á los señores Diputados autores del proyecto, y los que la misma Comision ha tenido en vista al aconsejar este despacho.

Es muy posible, señor Presidente, que este informe no sea completo, es muy posible tambien que suscite oposicion; pero, guardándome dentro de mis propias convicciones, y estando dispuesto á sostener la cuestion en el terreno en que la coloquen los señores Diputados, confio mas que en todo esto, en los informes que puedan dar los autores del proyecto, informes que bien pueden salvar cualquiera deficiencia que haya en el informe que acabo de dar.

He concluido.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Sr. Presidente: he oido al señor Diputado que se ha encargado de informar á la Cámara sobre este asunto; y aunque de sus palabras se desprende que la Comision ha tomado en consideracion un proyecto de ley sancionado por el Senado, del despacho de la Comision, que nos ha sido repartido, no resulta tal cosa.

La Comision ha despachado pura y simplemente el proyecto presentado por algunos señores Diputados, como lo dice la órden del dia.

No se ha pronunciado absolutamente sobre el proyecto que vino en revision de la Cámara de Senadores.

Ese proyecto, pues, quedaria en pié y la Comision tendria la obligacion de pronunciarse sobre él, de decirnos si lo acepta ó rechaza, ha debido estudiarlo conjuntamente; y aunque sobre esto se nos diga, que lo ha hecho, no consta en la órden del dia, quedando siempre subsistente, como he dicho, el proyecto del Senado.

Además de esto, señor Presidente, sé que la Comision dirijió una nota al Poder Ejecutivo Nacional pidiéndole antecedentes sobre este asunto. Esa nota no ha sido contestada hasta este momento por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, la Comision se ha espedido, habiendo creido primeramente que tenia necesidad de estos antecedentes, en que figuraba por ejemplo, el averiguar del Poder Ejecutivo Nacional si habia gestion de parte de los obispos de estas dos Diócesis para hacer la division.

Sin embargo de esto, digo: la Comision ha cambiado de opinion, y no me hago cargo,—pero, si creo que la Cámara no puede ocuparse de este proyecto sin violar el Reglamento, mientras la Comision de Culto y Justicia no se espida sobre el proyecto venido en revision de la Cámara de Senadores.

Es en virtud de estos antecedentes, sin pronunciarme sobre el fondo del proyecto que hago mocion prévia para que este asunto vuelva á Comision.

Debo prevenir, de paso, señor Presidente, que no acostumbro hacer estas mociones: soy siempre opositor, de que los asuntos vuelvan á la Comision, porque creo que cuando una Comision despacha es porque ha tenido á la vista todos los antecedentes necesarios; pero del informe que tengo á la vista se desprende que la Comision no ha estudiado este otro punto, por lo que es indispensable vuelva á su seno.

Asi es que reitero mi mocion para que el asunto vuelva á la Comision.

Apoyado.

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion del señor Diputado está en discusion.

Sr. Gil Navarro—Pido la palabra.

Sin emitir opinion alguna sobre este asunto, me adhiero á la mocion que acaba de hacer el señor Diputado, por una de las razones que él ha espuesto, que hace presion en mi ánimo, y es que quisiera oir la opinion del Poder Ejecutivo en este asunto, gravísimo por mas de un concepto.

Se ha dicho que se habia pedido la opinion del Poder Ejecutivo por medio de una nota, esa nota no ha venido, y seria bueno esperar hasta que se remita para conocer la opinion del Gobierno sobre este asunto.

Estas son las razones que tengo para apoyar la mocion que se ha hecho.

Sr. Achával Rodriguez—Desearia saber positivamente lo que hay sobre este proyecto del Senado.

Tiene el señor Secretario algun despacho?

Sr. Secretario—No, señor; debe estar en la cartera de la Comision.

Sr. Gil Navarro—Puede leerse.

Sr. Ocampo—Existe en la cartera de la Comision un proyecto venido en revision de la Cámara de Senadores, por el cual se hace la division del Obispado de Salta, estableciendo un Vicariato en la Provincia de Tucuman.

Ese asunto ha sido sancionado el año pasado por el mes de Agosto ó Setiembre, creo, en el Senado y existe en la cartera de la Comision.

La Comision no se ha pronunciado sobre él.

Sr. Achával Rodriguez—Comprendo ahora, señor Presidente, de lo que se trata, y veo que no tiene razon ninguna el señor Diputado que ha hecho esta mocion.

El proyecto del Senado es simplemente creando un Vicariato.

Sr. Ocampo—Dividiendo el Obispado y creando un Vicariato.

Sr. Achával Rodriguez—Son cosas completamente diferentes.

Sr. Ocampo—Creando un Obispado.

Sr. Achával Rodriguez—¿En qué quedamos? ¿Creando un Obispado ó estableciendo un Vicariato? Yo pido que se dé lectura de esto, porque si es Vicariato es cosa muy diferente.

Sr. Presidente—El proyecto se ha encontrado en la cartera de la Comision, y se leerá.

Sr. Pereira—Atentas los dificultades que se tocan para poder tratar este asunto con el debido conocimiento, hago mocion para que se suspenda su consideracion hasta la próxima sesion, levantándose la presente.

Sr. Ocampo—Puede votarse la primera mocion.

Sr. Presidente—Se va á leer el proyecto del Senado.

Se lee.

«El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para promover la division canónica del Obispado de Salta, debiendo establecerse en la parte q' se segregue un vicariato apostólico á cargo de un obispo, que residirá en la ciudad de Tucuman.»

Sr. Ocampo—No soy muy fuerte en la terminologia; pero, mas ó menos, es lo que habia dicho.

Sr. Achával Rodriguez—Veo que habian existido las dos cosas.

No concibo qué objeto puede tener la Cámara en hacer volver este asunto á la Comision.

El miembro informante de la Comision se ha espresado con claridad á este respecto; ha dicho hemos tenido á la vista considerando el proyecto presentado por algunos miembros de la Cámara, el proyecto del Senado.

Si el miembro informante ha dicho eso, si el proyecto del Senado ha sido tenido á la vista, ¿para qué volveria entónces el proyecto á la Comision?

¿Para que volviese á hacer los estudios con los mismos antecedentes que ha tenido?

La resolucion seria la misma.

Ahora, el que no se haya comprendido en la órden del dia el proyecto del Senado, no significa nada, puesto que el proyecto es conocido ya.

Basta, pues, que se dé lectura del proyecto del Senado y que se conozca el proyecto despachado por la Comision, para que la Cámara con perfecto conocimiento de causa, pueda votar.

No veo, pues, á qué gastar mas tiempo del que se debe en un asunto como este, y por esta razon votaré en contra de la mocion.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Me parece que yo tenia mucha razon cuando preveia que este asunto daria lugar á una discusion detenida.

Estamos, puede decirse, en los prolegómenos de su consideracion y la discusion ya se ha hecho récia, si me es permitido usar de la palabra. Efectivamente, ya nos ocupamos de saber si ha sido bien ó mal despachado, si ha de volver á Comision.

Por mi parte, he de votar por la mocion del señor Diputado Ocampo.

Tengo por principal razon la que él ha espuesto y que voy á manifestar de nuevo en otra forma.

Supuesto que existe un proyecto sancionado ya por la Cámara de Senadores, y siendo su proyecto á esta Cámara sobre la misma materia, aunque no se refiere sinó á una parte de lo que abraza el proyecto puesto á la consideracion de la Cámara; supuesto que existe este proyecto, digo, no es posible que nos ocupemos de él, sin saber si debe considerarse un nuevo proyecto, y entónces debe tener esta Cámara el carácter de Cámara revisora, ó si debe considerarse una modificacion del proyecto sancionado por el Senado, y entónces debe tener el rol de Cámara revisora simplemente.

Esta sola circunstancia haria necesario, en mi concepto, absolutamente necesario, que el asunto volviese á la Comision para que ella se pronunciase sobre este punto: si la Cámara de Diputados es, en este caso, Cámara revisora ó originaria.

Es importante este punto, como saben los señores Diputados, y es necesario resolverlo: si la Cámara es revisora la forma que tiene el proyecto pasado á su consideracion debe considerarse como una modificacion de aquel; si es originaria, empezar por rechazar completamente el proyecto del Senado y tratar este.

Sr. Ocampo—Agregaré dos palabras.

Creo, señor Presidente, que la prueba mas concluyente de que la Comision no se ha ocupado del asunto venido en revision del Senado, es esta: que él no ha sido impreso y agregado á la órden del dia, como debia serlo, si es que la Comision lo hubiera tomado en consideracion.

No habiéndolo tomado en consideracion, vamos á tocar el inconveniente que se acaba de señalar, de no saber si somos Cámara revisora ú originaria.

Estas son las razones que tengo para creer que el asunto debe volver á Comision.

Sr. Moreno—Pido la palabra.

Cuando el señor Diputado que deja la palabra, se limitaba, haciendo uso de su perfecto derecho, á pedir á la Comision que postergara la consideracion de este asunto, fundado en razones que podrian ser ó no atendibles, yo me guardé muy bien de hacerle oposicion, porque respetaba el derecho del señor Diputado para pedir que el asunto volviera á Comision y tomara mayor suma de datos; pero, cuando el señor Diputado hace estas ofensas á la Comision, recojiendo hasta los rumores que llegan á sus oidos de otros Diputados, que hacen [illegible] inflexiones, llegando [illegible] á afirmar á la Cámara que se ha faltado á las prácticas parlamentarias, lo que importa un grave cargo, yo tengo el deber de levantarlo, por poco que me [illegible], y de decir al señor Diputado que está en un error.

La comision no ha incurrido en omision alguna; la Comision ha dado, por intermedio del Miembro Informante, que en el caso no hubiera sido yo en este momento, lo hubiera hecho aquel que lo hubiera reemplazado, todas las esplicaciones necesarias, diciendo que este proyecto reasume el que remitió el Senado sobre la misma materia; comprende el que presentaron varios señores Diputados sobre la division de la Diócesis del Norte, como el que presentaron otros sobre la Diócesis de Buenos Aires; y tratándose de tres proyectos análogos, ha creido que era mas conveniente, y que respetaba las prácticas anteriores, refundirlos en uno solo. Si por cualquiera omision, que entre colegas se disculpa y no debe servir nunca de tema para cargos criminosos de esta naturaleza......

Sr. Ocampo—Yo no he hecho cargos criminosos!

Sr. Moreno—...pudiera decirse que ha habido defectos en el despacho de la Comision, siempre deberia pesar en el espíritu de los Diputados el respeto recíproco que se deben los miembros de una Cámara, para disculpar faltas de detalle; sobre todo cuando se debe tener en cuenta solamente las cuestiones de fondo.

Hay una cuestion séria que debe preocuparnos, y me parece que las observaciones que se hacen no responden á la seriedad del asunto.

Se dice que porque no se ha publicado el despacho del Senado no es posible [illegible] si la Cámara de Diputados es iniciadora ó revisora del proyecto que se trata. Me parece que esto no resiste al mas lijero exámen. Están los hechos [illegible] por medio, y ellos justifican el procedimiento de la Comision. El Senado remitió un proyecto, dividiendo las diócesis del Norte, y la Comision de la Cámara de Diputados encontró en su cartera dos proyectos análogos: uno que dividía la diócesis del Norte en una forma distinta y otro la de Buenos Aires. Estudió los tres, los refundió en uno solo y esplica á la Cámara las razones que ha tenido para hacerlo. Ahora se hace oposicion sobre si la Cámara es iniciadora ó revisora. Me parece, repito, que esto no resiste al mas lijero exámen.

Que postergue la Cámara, en hora buena, la consideracion del asunto, porque haya razones fundamentales; pero que no se arguya falta de cumplimiento por parte de la Comision, porque por mi parte no he de tolerar [illegible] en todo momento en que se le hagan cargos.

Descartamos si se quiere el fondo del asunto. Yo soy tan liberal como el que mas y á pesar de serlo, ó por serlo tal vez, he firmado el dictámen y lo he de sostener. Los que no piensen como yo, que entren en la discusion del fondo del asunto; veamos qué razones de fundamento existen para impugnar el dictámen de la Comision, el proyecto presentado por algunos diputados y el sancionado por el Senado, pero no vengamos con mociones dilatorias: eso podria hacer aparecer la situacion del abogado, [illegible] los legisladores. Y digo del abogado de mala ley, porque tengo el mas profundo respeto por la profesion, y hago esta salvedad en favor á la [illegible] de los señores Diputados.

Así, pues, me opongo á la indicacion del señor Diputado para que este asunto vuelva á Comision, he querido simplemente justificar su procedimiento en este caso, como estoy dispuesto á hacerlo siempre en otros análogos.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra para una rectificacion.

Parece que el señor Diputado ha entendido mis palabras en el sentido de un cargo á la Comision. No lo he hecho. Lo que he dicho y repito, es, pura y simplemente, esto: es necesario, en vista del proyecto que se ha leido, decidir si somos Cámara originaria ó revisora. Esta es cuestion importantisima. El señor Diputado que acaba de hablar ponia la cuestion, pero no la resolvia: lo que parece indicar que no [illegible] fácil, en vista de los términos del despacho.

Por lo demás, llamaba [illegible] á lo que eran consideraciones perfectamente permitidas, en mi concepto, aducidas por mí, y que el señor Diputado por Catamarca tenia el derecho de usarlas á su vez.

Yo no he hecho cargos á la Comision; he sostenido lo que es mi conviccion: es indispensable determinar el rol que tenemos en este asunto. Del despacho de la Comision resulta una cosa y del proyecto resulta otra distinta.

Sr. Lagos Garcia—Pido la palabra.

Apoyé la mocion del señor Diputado por Catamarca, y al hacerlo no creí adoptar [illegible] un proceder dilatorio ni siquiera para contrarestar el proceder apresurado que ha dado entrada á este asunto á la deliberacion de la Cámara, en hora no poco avanzada de la sesion. Creo que la Comision ha procedido con toda honorabilidad y delicadeza al despachar este asunto; pero creo que procediendo asi no ha procedido acertadamente.

El informe de la Comision dice á la Cámara que ha tomado en consideracion el proyecto presentado por varios diputados, y se aconseja la sancion del que está en debate. No dice que ha tomado en consideracion el remitido por el Senado. El miembro informante dice que la Comision ha tomado en consideracion este proyecto; y yo, prestando á su palabra toda la fé que merece, supongo y acepto que lo haya tomado en consideracion. Pero nos encontramos con este dilema, que es un defecto insalvable en la tramitacion constitucional de las leyes: ¿Cómo comunicaria el señor Presidente la sancion de este proyecto al Senado? ¿cómo Cámara originaria?—Dadas las palabras del informe de la Comision, tendria que hacerlo así, porque el señor Presidente no puede proceder por la aseveracion de un Diputado, por mas fé que su palabra merezca, contra el dictámen escrito sobre el cual vá á recaer la sancion de la Cámara; pero si procede así, lo hará contra la opinion de la Comision, que dice que ha tomado en consideracion el proyecto del Senado, y que por consiguiente [illegible] cuya sancion [illegible] presenta en sustitucion del remitido por la otra Cámara. ¿Cómo nos vamos á entender en esa dificultad? Yo creo que no hay otro medio racional, legítimo, que consulte la prescripcion constitucional que establece el trámite de las leyes, que es pasar este asunto nuevamente á Comision para que se salve este inconveniente que, aunque sea de forma, afecta radicalmente el fondo de la cuestion.

Por eso apoyo la mocion del señor Diputado por Catamarca.

Sr. Demaria—Pido la palabra.

No encuentro la dificultad que los señores Diputados en la forma como ha sido despachado este proyecto, y hago uso de la palabra nada mas que para que no quede sentado este mal precedente, es decir, para que no se coarte á la Cámara la libertad que tiene, por la Constitucion, para sustituir por otro un proyecto que le ha sido pasado en revision lo que no puede [illegible] segun parece lo entienden los señores Diputados que acaban de hacer uso de la palabra.

Sr. Ruiz de los Llanos—Absolutamente nó, por mi parte.

Sr. Ocampo—Ni yo tampoco.

Sr. Demaria—El señor Diputado que deja la palabra se proponia esa dificultad, y decia: que no se podia resolver en qué forma el señor Presidente comunicaria este proyecto al Senado, porque la Constitucion se lo impide hacerlo como Cámara revisora y tampoco podria hacerlo como iniciadora, puesto que ya habia un proyecto sancionado por el Senado que habia iniciado este mismo asunto.

Frecuentemente acepta la Cámara una idea sancionada por el Senado modificando el proyecto de tal manera que lo convierte en otro, y se lo comunica como Cámara revisora. Es el caso que ahora ocurre, la Comision sustituye con otro el proyecto que vino en revision, sin dejar por eso de ser la misma idea la que se discute.

Si hay alguna razon para que el proyecto vuelva á Comision, no es esta, seguramente.

Se vota la mocion para volver el asunto á Comision; y es rechazada contra 18 votos.

Sr. Ruiz de los Llanos—Yo creo conveniente, para continuar la discusion, la presencia del señor Ministro del Culto; y hago mocion para que se le llame.

Varios Sres. Diputados—Apoyado.

Sr. Ocampo—No necesita apoyo, basta que un Diputado lo pida.

Sr. Gil Navarro—Es lo mismo que habia pedido antes, y me alegro que el señor Diputado haga la mocion.

Sr. Moreno—Es decir que pide que se postergue la discusion del asunto hasta que venga el señor Ministro.

Sr. Rojas (Abs.)—Creo que debe resolver la Cámara por una votacion.

Sr. Ruiz de los Llanos—Entiendo que el Reglamento prevé el caso...

Sr. Yáñes—....Y la Cámara resuelve......

Sr. Lapuente—....Que á pedido de un Diputado, apoyado por otro, se llame al Ministro.

Sr. Presidente—Vá á leerse el Reglamento.

El señor Secretario lee:

«Art. 162. La Cámara podrá acordar, prévia indicacion verbal de cualquier Diputado, la citacion de uno ó mas Ministros para los objetos indicados en el artículo 60 de la Constitucion.»

Sr. Presidente—Se vá á votar.

Sr. Moreno—Desearia saber, antes que se vote, si el Ministro del Culto se encuentra en la Capital de la República.

Sr. Galindez—Está ausente.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pero estará el que lo sustituya.

Sr. Moreno—Deseo saber si se ha comunicado el decreto que pone en posesion de la cartera del Culto á alguno de los otros Ministros.

Sr. Presidente—No se ha recibido comunicacion ninguna.

Sr. Moreno—Decia esto para darme cuenta de que lo que significa la mocion es postergar la consideracion del asunto hasta que vuelva el Ministro de su viaje. No sé hasta que punto será [illegible] una mocion de reconsideracion.

Sr. Ruiz de los Llanos—Efectivamente, mi propósito, lo confieso, es postergar la consideracion de este asunto.....

Sr. Moreno—Lo sabia.

Sr. Ruiz de los Llanos—.....hasta que podamos oir la opinion del gabinete. Si para eso tenemos que postergarla por un rato ó hasta mañana, asi lo haremos, y si [illegible] por muchos dias, esperaremos muchos dias. No oculto mi pensamiento.

Sr. Moreno—Lo conocia antes de pedir la esplicacion. No he hecho mas que aclarar el caso.

Sr. Ruiz de los Llanos—Creo, por otra parte, que [illegible]

Sr. Achával Rodriguez—Por mi parte aceptaria si se tratara de un proyecto de ley preceptivo; pero siendo con el objeto de autorizar al Poder Ejecutivo para que promueva arreglos, no sé qué tendriamos que oir del Ministro. ¿Qué no se le autorice á promoverlos?

Creo que eso seria perder tiempo.

Sr. Presidente—Se votará la mocion del señor Diputado Ruiz de los Llanos.

—Se rechaza.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Yo quisiera, puesto que está nuevamente en discusion el asunto, que el señor miembro informante de la Comision [illegible] claramente la pregunta que yo habia hecho ante la Cámara: ¿que rol tiene esta Cámara en el asunto que nos ocupa—el de originaria ó el de revisora?

Sr. Moreno—Segun la opinion de la Comision, la Cámara es [illegible] revisora; y no puede ser de otro modo, porque la Cámara sabe perfectamente que el Senado ha sancionado un proyecto sobre esta materia, y que ese proyecto ha sido pasado á la Comision de Culto, Justicia é Instruccion Pública.

La Cámara sabe además, y lo sabe por afirmacion de la misma Comision, pues á nombre de ella he hablado—que la Comision ha tenido en cuenta para espedirse el proyecto sancionado por el Senado.

Sr. Ruiz de los Llanos—Efectivamente, la Cámara ha oido solo lo que [illegible] el señor Diputado,—pero la Cámara ha leido tambien este despacho formulado por la Comision; y este despacho dice sencillamente: «La Comision de Culto é Instruccion Pública tiene el honor de aconsejaros la aprobacion del proyecto presentado por varios señores Diputados, autorizando al Poder Ejecutivo para acordar con el Sumo Pontífice la division y ereccion de varias Diócesis.»

Nada mas que esto dice el despacho de la Comision, á cuyo pié figuran tres firmas.

Estamos, pues, la Cámara, y yo como miembro de ella estoy en el mismo caso, [illegible] razones para dudar de si debe considerarse Cámara originaria ó revisora, en este asunto.

El despacho de la Comision no nos habla nada del proyecto venido en revision del Senado. Mas todavia: ni siquiera la Comision presenta un proyecto suyo—se limita á aconsejar la aceptacion del presentado por varios señores Diputados, no mencionando, para nada, el del Senado.

Las esplicaciones del miembro informante de la Comision, no siempre [illegible] al despacho escrito. Al contrario, es el despacho escrito lo que prevalece para determinar este punto del [illegible], referente al carácter que debe asumir la Cámara respecto de la otra.

Pero hay mas todavia. Cuando una Comision toma en consideracion un proyecto sancionado por la otra Cámara, empieza por decir que lo ha tomado en consideracion, y que en vista del estudio hecho, aconseja la sancion de ese mismo proyecto ó de otro en su reemplazo; siempre se cuenta el proyecto de la otra Cámara en la órden del dia, á fin de que todos y cada uno de los Diputados, puedan examinar los proyectos sometidos al Congreso sobre el mismo asunto, y saber cuál es el mas aceptable.

Esto mismo se hace en los casos en que hay proyectos presentados por el Poder Ejecutivo. Jamás deja de imprimirse un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, por mas que la Comision aconseje la sancion de otro proyecto [illegible].

Esto se hace tambien con los mismos proyectos presentados por Diputados. Estos proyectos figuran al lado de los de la Comision, del Senado ó del Poder Ejecutivo.

Sobraba, pues, razon para creer que en concepto de la Comision la Cámara debia considerarse originaria; y por consiguiente es muy razonable lo que hemos dicho, que es indispensable determinar este punto.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Permítame un momento el señor Diputado.

Ruego al señor Vice-Presidente quiera ocupar mi asiento, porque me encuentro indispuesto y desearia retirarme.

—Ocupa la presidencia el Vice-Presidente 1º, señor Quintana y se retira el señor Presidente.

Sr. Lagos Garcia—La hora es muy avanzada, señor Presidente; y haria mocion para que se levantara la sesion.

Varios Sres. Diputados—Apoyado.

—Se procede á votar la mocion hecha, y resulta aceptada, levantándose la sesion á las 11 y 5 p. m.

CORREOS

Agosto 25 de 1881.—Angel Gabriel, 3750—Alfaisiano Michele, 3751—Artifiello B., 3752—Avalos Andrea, 3753—Anavilarte Cárlos, 3754—Arce Filomena, 3755—Baie George, 3756—Bernacchi Gaetano, 3757—Bonetti Gerolamo, 3758—Bechio Angela Maria, 3759—Beche Latour E., 3760—Burgos Francisco, 3761—Brandle Kasigundi, 3762—Botana Maximo, 3763—Bailly Paul, 3764—Bianchi Stefano, 3765—Bonnearrer Maria, 3766—Bermudez Aurelio, 3767—Barbelto Antonio, 3768—Brand Carl, 3769—Berkhard Ernst, 3770—Bosil Antonio, 3771—Benedetti Benedetto, 3772—Bustamante Francisco de, 3773—Bal Eugenio, 3774—Bonetti Miguel, 3775—Corti Antonio, 3776—Capio Antonio, 3777—Cunningham C. L., 3778—Corestona Eugenio N., 3779—Coleoni Eugenia, 3780—Crusco Giovanni, 3781—Check K. P., 3782—Colombo Giovanni, 3783—Cerutti Giuseppe P., 3784—Calland Joseph, 3785—Chatera Luis, 3786—Chabassy Marie, 3787—Confalonieri Pietro L., 3788—Cahuzac Alfred P., 3789—Crambes Pierre, 3790—Caubarrus Pascual, 3791—Colombo Paolo, 3792—Chico W., 3793—Caliano Serafino, 3794—Catenia Rafael, 3795—Champoin Pierre, 3796—Casella Andres, 3797—Campo Estraton G. del, 3798—Carballos Elena, 3799—Cañete E., 3800—Costas José D., 3801—Canosa Jesus, 3802—Cesar José, 3803—Carrega Manuela E., 3804—Cueto Pascual, 3805—Cassolo Pedro, 3806—Deambrogio Battista, 3807—Dubois Monsieur, 3808—De Giovine Filomena, 3809—Dhias Paul Leon, 3810—Debarbieri Victorio, 3811—Davalos Calistos, 3812—Ejarrat Lázaro, 3813—Etcheparre Mademoiselle, 3814—Esteves Benito, 3815—Eliff Maria, 3816—Furter Alejandro, 3817—Faso Antonio, 3818—Fernandez Fermin, 3819—Fernandez Francisco, 3820—Fox Miguel, 3821—Ferrera Agustin, 3822—Fernandez C. 3825—Frede Miguel, 3826—Fernandez Prudencio, 3827—Fredes Juan, 3828—Gimenez Francisco, 3829—Gonzalez Filomena, 3830—Gleize Luis, 3831—Gonzalez José Benito, 3832—Gusastera José, 3833—Garone Michele, 3834—Gentilini Pietro, 3835—Gordo Vicente, 3836—Gues Hales, 3837—Giacopazzi Giovanni, 3838—Gonzalez Manuel, 3839—Gomez Ramon L., 3840—Gil Juan, 3841—Gerijola José, 3842—Grabousky Juan, 3843—Ginstely Joseph, 3844—Gomez Rosendo, 3845—Hill Guillermo J., 3846—Keeling Henry, 3848—Labbaye Monsieur, 3851—Legaraga Bernardino 3852—Laser Carl, 3853—Lische Ernesto, 3854—Largeaud Emile, 3855—Latourrette Jean, 3856—Lligliane José, 3857—Lorentz P. G., 3858—Lasa Roberto, 3859—Laugu Rosalie, 3860—Lelesechio Antonio, 3861—Lescano Julian, 3862—Lagomasino Gerónimo, 3863—Lara Diego M., 3864—Miletiche Christophe, 3865—Maisvinare Catherine, 3866—Martinez Juan y Rodriguez, 3867—Mascherini Luigi, 3868—Martinez Lino, 3869—Moscatelli Pascuale, 3870—Mayot Bautista, 3876—Mannes Vicente, 3877—Masa Leonardo, 3878—Marcelino Juan, 3879—Mackeey Jorge, 3880—Monasterolo Paolo, 3881—Nuñez Pablo, 3882—Nosela José, 3884—N. N. Petrona, 3885—Otero Antonio, 3886—Olgiali Luigi, 3887—Oncinde Laureano 3888—Opastau Maria, 3889—Oldone Pietro, 3890—Onbina Ramon, 3891—Perez Manuel, 3892—Ponzio Pascuale, 3893—Paz Rosa, 3894—Parenti Moise, 3895—Perrin Grand, 3896—Fini Isidoro y Castillo, 3897—Paganini Giovanni, 3898—Porthe Francisco, 3899—Perez Aniceto, 3903—Pelegrin Manuel, 3904—Pintos Servilliano, 3905—Peralta Teodoro, 3906—Risso Carlo, 3907—Ramos Francisco, 3910—Rodolfo Federico, 3911—Robinet Leon, 3912—Rossa Nicola, 3913—Reigadas Rogelio, 3915—Robert C. 3916—Brato José, 3917—Reparar Tomás, 3918—Rosenda Francisco, 3919—Rizzo Francisco, 3920—Rossi Luis, 3921—Rios Manuel, 3922—Solier M., 3923—Sivori Francisco, 3924—Soulie Félix y C., 3925—Sainz Juan, 3926—Soviano José, 3927—Severac Luciano, 3928—Sebastiani Nicola, 3929—Sessarego Nicolas, 3930—Salgado S. 3931—Santani Rafael 3932—Sierra Cárlos Juan, 3933—Sande Olivio 3934.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran compañia de opera francesa

DIRIGIDA POR EL SEÑOR

MAURICIO GRAU

Para el miércoles 31 de Agosto de 1881, á las 8 y 1|4 en punto. Estreno de la compañia con la ópera en 3 actos y 4 cuadros **Mignon**, música di Ambroise Thomas. Mlle Paola Maria desempeñará el papel de MIGNON. La tan completa orquesta como los coros están bajo la direccion del señor Gravenstein. Director de escena señor Merle.

Para el jueves 1º de Setiembre

SEGUNDA FUNCION

Debut de Mlle Cecile Gregoire y de los señores Nieri, Mezieres y Tauffemberger. Se pondrá en escena **Mme Favart**, ópera cómica en 5 actos, versos de los señores Chivot y Duru música de J. Offenbach. Mlle Paola Marié desempeñará el papel de MME FAVART.

Precios—Palcos bajos con 4 entradas ps. 400, id altos id 250, Palquitos de Cazuela id 200, Tertulia Balcon id 75, Tertulias de Orquesta y altas id 65, Luneta de Platea id 50, Luneta de Cazuela 1ª fila id 30, id 2ª y 3ª fila id 25, Entrada general 25, id Cazuela y Paraiso 15.

Nota—Para las personas que con tiempo quieran asegurar buenas localidades, la empresa á creido bien el abrir la boleteria del teatro desde el sábado 27 del corriente mes, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y en los dias de funcion todo el dia desde las 9 a. m.

Otra—Por ningun mal tiempo se suspenderá ninguna funcion á menos que no fuera un temporal.

Otra—Al terminar la funcion habrá tramways para todas direcciones.

Otra—Los libretos de las óperas están en venta en la boleteria del teatro.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Sábado 27 de Agosto de 1881. La empresa de este teatro, que no omite sacrificio de ninguna especie por agradar al inteligente público que le honra con su asistencia, accediendo á la peticion de varios señores de los

mismos que han mostrado deseos de ver puesto en escena el grandioso drama del tan celebrado autor dramático Exmo. señor don José Echegaray, en 3 actos y en verso, en el que tanto se distingue la eminente primera actriz señorita Tula Castro, ha determinado ponerlo en escena en este dia, creyendo ver satisfechos los deseos del público con el siguiente programa: 1º sinfonía por la orquesta, 2º el tan extraordinariamente aplaudido drama, titulado: **Como empieza y como acaba**, dirijido y ensayado por el primer actor Francisco Lopez Valois; **La casa de fieras**, cuyo protagonista está á cargo del primer actor cómico señor Reig, acompañándo' en su ejecucion las señoras Gorostiza y Castro (A) y los señores Arellano (E).

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA OPERA

Real compañía dramática italiana, dirigida por el comendador Alemano Morelli—8ª funcion de abono, Sábado 27 de Agosto de 1881. Se representará la preciosísima comedia en 3 actos, del esclarecido Victoriano Sardou arreglada convenientemente para la escena italiana, titulada: **Facciamo divorzio** (divorçons); concluirá la funcion con la chistosa peti-pieza, **Edgardo e la sua cameriera**, desempeñada por las señoras Pesaro, Privato y Sanzi y los señores Serafini, Pesaro y Bergonzio.—A las 8 en 1|4.

TEATRO FRANCÉS

Compagnie Lyrique et dramatique française—Direction V. Dangon—Samedi 27 Aout 1881.—Representation estraordinaire de Waldteufel, **Lucie de Lammemoor**, grand opéra en 4 actes musique de Donizetti.—Entrée generale 15 pesos.

A 8 heures 1|2

LA FLORIDA

Romería Española—Domingo 28 y Mártes 30 de Agosto, de 12 del dia hasta el oscurecer—Orquesta, baile, canto-juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida Sociedad de Bandurrias y guitarras (Eúskaros) que entre otras piezas, ejecutará Jotas y Valses coreados—Malagueñas y peteneras cantadas por afamados guitarreros—Entrada para caballeros ps. 10, señoras y niños (mas de 6 años) ps. 5.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

El domingo 28, subirá á la escena el famoso y muy interesante drama en 3 actos, titulado: **El ángel de la muerte**; concluyendo la funcion con un muy divertido sainete.—A las 8.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan: Santiago Giudice

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 31 de Agosto de 1881, fijamente.

Con fac carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo.**
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

MIGUEL L. NOGUERA

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107.

Juan E. Coronado.
Agente Judicial.

Estudio del doctor Noguera. a6 v26

AL COMERCIO

El Escribano Escobedo, ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. a6 s6

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades

Del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405-CUYO-405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LA VERDADERA AGUA

DE

COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Coolnia, establecido en el año 1870

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ Nº 4 3521

SUSCRICION 1881

LA MODA ELEGANTE

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

Agencia general en la República Argentina

Libreria Europea

242—FLORIDA—242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año mic. 300, fuera de la Capital pesos fuertes 14 oro.

Los números del presente año han llegado y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

ESPECTORANTE

DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *oses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tós ferina, crup, angina de los niños ó oil guio, pleuresía, bronquitis, consuncion, masa, etc., e*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y en rará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1808 con guía para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital de la provincias.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Lenice, se llaman y emplazan á los herederos de D. José Balcarce y á D. Estanislao Colman, para que en el término de quince dias comparezcan á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el agrimensor D. Pedro P. Pico de un terreno ubicado en el Partido de Tapalque, propiedad de la testamentaria de doña Brigida Lopez de Barreda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*E. Guillermo Oliver.* 374-v11

Capitania General de Puertos

Relacion de las multas impuestas por la Capitanía General y sus dependencias durante el mes de Julio pasado.

Capitania General			
Ballenera «Nuevo Bambino» por falta de matrícula......	$f.	20 00	13 33
Barca «Sabello», por no dar entrada........	«	10 00	6 66
Pailebot «Rambdello» y «Mentor», infraccion al art. 8 del Reglamento á 4 pf. cju.....	«	8 00	5 33
Romualdo Sotelo y Francisco Garache, por infraccion al art. 12 del Reglamento, á 80 centavos cju..........	«	1 60	1 06
Francisco Dicaudia, infraccion al art. 4º del Reglamento..	«	6 00	4 00
Capitania de Concordia			
Pailebots «Leon», por no dar entrada.....................	«	3 00	2 00
Juan Lino, infraccion al art. 8.	«	3 00	2 00
Juan Lino y Santiago Tussino: por desórden á 4 pf. cju ...	«	8 00	5 23
Práctico del bergantin español «Diana», falta de registro de la patente............	«	4 00	2 66
Capitania del Tigre			
Goleta «Princesa Clotilde» y quechu «Industria» por falta de luces á 4 pf. cju.........	«	8 00	5 33
Capitania del Riachuelo			
Nicolás Ramirez, por no dar cuenta de un salvataje......	«	50 00	33 33
Sub delegacion de Monte Caseros			
Vapor «Mensajero» por no dar entrada....	«	20 00	13 33
Balandra «Tres Colores», por falta de uz.............	«	4 00	2 66
Vapor «Mendez Nuñez» por cambio de bandera sin permiso é irregularidades en licencia de navegacion........	«	60 00	40 00
Capitania de Corrientes			
Pailebot «Jóven Manuelita» por falta de bandera...........	«	1 00	0 66
Ireneo Moreno, por ocupacion de ribera sin permiso......	«	10 00	6 66
Goleta «Bogliaschina» por falta de luces............	«	4 00	2 66
Sub delegacion de Bahia Blanca			
Pailebots «Dos Hermanas» por atracar á una embarcacion despachada..............	«	4 00	2 66
Luis Gavioli, por falta de bandera................	«	1 00	0 66
Pailebot «Dos Hermanas» por falta de bandera............	«	1 00	0 66
Id id por infraccion al art. 47 del Reglamento de cabotaje.	«	3 00	2 00
A deducir...	$f.	229 60	153 98
Por publicaciones, segun comprobantes numerados de 1 á 4			130 80
Saldo á favor del Fisco.......			22 18

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881.
v a30 *J. Goyena*—Of. m.

Al comercio Con esta fecha hago entrega de la casa de comercio situada en la calle Artes núm. 87, lo que aviso á los acreedores para que comparezcan dentro del término de tres dias.—*Pedro Bonche.* 366 v 30a

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Luján	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Luján	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

Estaciones	Salidas 1	Salidas 11	Estaciones	Regresos 6	Regresos 16
Parque	[illegible]	[illegible]	Lobos	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]	General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]	General Las Heras	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]	General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]	Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]	Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]	Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 1	Estaciones	Regresos 16
Parque	[illegible]	San Antonio	[illegible]
Luján, llegada	[illegible]	Azcuénaga	[illegible]
Luján, salida	[illegible]	Luján, llegada	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]	Luján, salida	[illegible]
San Antonio	[illegible]	Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.
OTRA—No se espenderán boletos por el tren nº m.1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 par Almagro, Liniers é Ituzaingó.

DOCTOR F. BAIGORRI

MÉDICO CIRUJANO

344 ARENALES 344

Especialista para enfermedades de niños

Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y saba

CORRESPONDENCIA

PARA BRASIL Y EUROPA

Vapor "Umberto 1º"

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 28 de Agosto, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova, cerrándose la balija el 28 á las 12 en punto en la Oficina de Espedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.

D. Arana.
Secretario.

LA CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los agentes de vapores

Siendo conveniente tener una señal para que en los casos ocurrentes del servicio los vapores de ultramar y cabotaje suspendan momentáneamente su partida, se ha resuelto que toda vez que ello fuere necesario se izará una bandera verde en el mastelero de este edificio y en la casilla de la estremidad del muelle para los vapores que salen de la rada interior; y en el Estacionario «Vanguardia» para los que salen de la rada esterior.

Los infractores pagarán una multa de cincuenta pesos fuertes, sin perjuicio de las ulterioridades á que la infraccion diera lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
v 10s Oficial Mayor.

CORRESPONDENCIA

PARA BRASIL Y EUROPA

Vapor TRENT

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 29 de Agosto se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, cerrándose la balija el 29 á la 1 p. m. en la Oficina de la Espedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.

D. Arana—Secretario.

A las 3 bolas

177—25 DEMAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcos, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, abono á la lectura francesa, se alquilan trajes para soirées.

Aviso Oficial

LICITACION PARA 7200 KEPIES

Por disposicion superior, el dia 1º del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de siete imi doscientos kepíes con destino al Ejército, en la forma siguiente:
1000 de Artillería.
1500 de Caballería.
3500 de Infantería.
1200 de Guardia Nacional.

Estos artículos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.

La entrega total deberá hacerse en el término de cuarenta y cinco dias despues de aceptar la propuesta.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada el ser firmado el contrato en garantía de su fiel cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en la multa de pfts. 4000.

En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrá introducir otras nuevas bajo ningun pretesto ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten si así lo estima conveniente.

Comisaría General de Guerra, Agosto 1º 1881.
a3 v 1s *El Comisario General.*
Gimenez

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana. Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una buceta pintada de azul y punzo, número 675 llamada «Venga á aquí», que fué encontrada á pique el dia 3 de Abril último á un costado del muelle de pasageros, previniéndose que pasado dicho término se procederá de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la materia.

Buenos Aires Agosto 4 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca a frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309 | RIVADAVIA—309

AVISO OFICIAL

Licitacion por 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos

Por disposicion superior el dia 12 del próximo mes de Setiembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 10,000 camisas y 10000 calzoncillos de lienzo con destino al Ejército.

Estos artículos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados y en caso de no ser así se hará efectiva la multa sin atender disculpa de ninguna clase.

La entrega deberá quedar terminada hasta el 28 de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique el haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en títulos de crédito ó en moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmado el contrato en garantía de su fiel cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en la multa de 4000 pfts.

En igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, bajo ningun pretesto, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten si así lo estima conveniente.

Comisaría General de Guerra, Agosto 12 de 1881

El Comisario General.

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Halliot, dorador, plateador y nikelador.

363-v. 25 S.

DEPARTAMENTO NACIONAL

DE

HIGIENE

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 de la ley vigente sobre el ejercicio de la medicina, se hace que doña María Sabonin, partera, ha sido multada en 40 pfts. por violacion al art. 44 de la misma ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1881.
v27 *El Secretario.*

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Consejo Nacional de Educacion

SECRETARIA

El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto en sesion ordinaria de 17 del corriente, que toda declaracion intencional de hechos ó datos estadísticos falsos suministrada por Inspectores de Escuela ó maestros, sub-preceptores ó ayudantes, y en general por todos los que reciben salario ó subvencion por servicios en la educacion pública primaria, será desde que se compruebe el hecho, causa para ser destituidos de sus empleos, y declarados segun la gravedad del caso incapaces de ejercer funciones en la administracion nacional de educacion ó en las escuelas subvencionadas por la Nacion.

Por disposicion del Consejo se hace esta publicacion y se ruega á los diarios de las provincias la reproduzcan para conocimiento de quienes corresponda.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.

v28s *J. A. Costa.*
Secretario.

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion Superior del 13 del corriente el dia 24 del mes de Setiembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el Piquete del Batallon 10 de Infantería de Línea, Guardia Nacional Movilizada y Depósito de Enganche, en la ciudad de la Rioja con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que a continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 K. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 lbs.)
0 id 2.000 id galleta (8 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 lb.
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
2 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
0 id 2970 id yerba paranagua (5 id.)
Seis pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 K. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1|2 id).

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior del punto, servirán para el cobro de sus entregas.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y de ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion estensiva al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual sea el sentido en que esto se haga.

Art. 14 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 15 El pago se efectuará por tesorería general en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaría General de Guerra, Agosto 24 1881.
a21 *El Comisario General.*

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CI.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Nuevo Perfume

CHAMPACCA

DE

LAHORE

MEDALLA de PLATA

EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia.......... de CHAMPACCA
Jabon........... de CHAMPACCA
Agua de Tocador. de CHAMPACCA
Pomada.......... de CHAMPACCA
Aceite........... de CHAMPACCA
Polvos de Arroz. de CHAMPACCA
Cold-Cream...... de CHAMPACCA

RIGAUD y Cª

Perfumeria Victoria

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

KANANGA del JAPON

RIGAUD y C
8, rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Aceite de Kananga

Tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera*.

Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.

De venta en todas las Perfumerias

VINO y JARABE de DUSART

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Paris.

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el **Hierro del doctor Girard**, destruye completamente la constipacion, y cura con rapidez:

La Clorósis,	**La Pérdida de las fuerzas,**
La Anemia,	**El Histerismo,**
El empobrecimiento de la Sangre,	**La Irregularidad de la menstruacion,**
Los Dolores de estómago,	**Las Almorranas.**

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

DE

GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones,	**Los Vómitos y la Diarrea,**
Las Náuseas y las Acedías,	**La Jaqueca,**
Las Gastritis y Gastralgias,	**Los Embarazos gástricos,**
Los Calambres de estómago,	**Las Enfermedades del hígado.**

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

«En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas.»
Dr GUBLER.
Profesor de Terapéutica en Paris.

«Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina está llamada á prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, nauseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas.» Profesor TROUSSEAU, Tratado de Terapéutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Cª y el sello del Gobierno francés.

En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.

Lazos Provincianos Los mejores. Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 369 v24s.

El Dr. Morelle se ha trasladado con su Escuela Libre y Clínica de partos, de la calle de Garantías 26, á la de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discípulas y consultas á las 12.

HARINA LÁCTEA NESTLÉ

Cuya base es la buena leche de vacas suizas.

Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris en 1875. — Única recompensa de la Sociedad Protectora de la Infancia.— 5 medallas de oro.

10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE

Es el mejor alimento para los niños de pecho; suple la insuficiencia de la leche materna, la reemplaza con ventaja y facilita el destecho; su uso no ocasiona diarreas ni vómitos, la digestion es fácil y completa.

DEPOSITARIOS PARA EL RIO DE LA PLATA:

HAMMER Y PELTZER

DROGUERIA DEL LEON

BUENOS AIRES—138, Rivadavia, 140—BUENOS AIRES

Comision Escolar de la 4ª Secc.

CONCEPCION Y SANTA LUCIA

Hallándose vacante el puesto de Supreceptor de la Escuela núm. 7 de varones, San José No. 752, se avisa á los sub-preceptores diplomados que deseen obtenerlo, que deben presentar sus solicitudes en la secretaría de esta Comision, Estados-Unidos núm. 386, antes del juéves 25 del corriente, en cuyo dia serán tomadas en consideracion.

356 a21 27 *El Secretario.*

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 480. v-8-oct.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, **COIRRE**, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

Al público Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Josefa Varela, natural y vecina del pueblo para guayo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro los maternos señores Martinez Varela; prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconoceré ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en os diarios de esta capital así como en los de Corrientes y Montevideo para que nadie pueda alegar ignorancia.

v 3s *Augusto L. Scotto.*

AVISO OFICIAL

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

Lúnes 29 de Agosto del número	71	al	300
Miércoles 31	301	«	500
Juéves 1º Setiembre « «	501	«	800
Viérnes 2 « «	801	«	1000
Sábado 3 « «	1001	«	1200

Se previene á las costureras que no se dará costuras sino en el órden precedente, por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaría General de Guerra, Agosto 53 de 1881.
a24 s3 *El Gefe del Taller.*

Consejo Nacional de Educacion

El 23 del corriente se principiará el pago de sueldos y gastos de Escuelas de la Capital por el mes de Julio último, en la forma siguiente:
Martes 23 la 1ª. seccion.
Miércoles 24 la 2ª id.
Jueves 25 la 3ª y 4ª id.
Viernes 26 la 5ª y 6ª id.
Sábado 27 la 7ª y 8ª.

Lunes 29 los alquileres de todas las casas que ocupan las escuelas de todas las secciones.

Horas de pago de 3 á 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1881.

Aureliano Garcia.
v27a Contador.

Cementerio del Norte Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al «Osario General» segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 316 v o17

ELEGANTES PORTEÑOS

En la cigarrería "La Catedral" San Martin núm. 6, frente á la Catedral, se espenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.

El papel con que se han elaborado es de puro tabaco procedente de la única manufactura que de este artículo Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion entre las personas del high life.

Pidan en los cafés y confiterias los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados por.

v s10 *Francisco Olivero y Ca.*

GRAN ESPOSICION

DE

Máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados

DE

Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

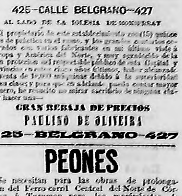

425—CALLE BELGRANO—427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase, y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PAULINO DE OLIVEIRA

425—BELGRANO—427

PEONES

Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte de Córdoba á Tucuman para los movimientos de tierra, bajo las condiciones siguientes: Pasaje por cuenta de la Comisaría de Inmigracion y de la prolongacion de las obras. Se abonará por metro cúbico de escavacion y segun la altura de desmonte ó terraplen. Por terraplenes ó desmontes hasta dos metros se pagará catorce centavos fuertes metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta cinco metros se pagará diez y ocho centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta ocho metros de altura se pagará veinticuatro centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes que pasen de ocho metros de altura se pagará treinta centavos fuertes el metro cúbico. La administracion proveerá á los peones de carpas y herramientas. Se descontará á cada peon el precio de la proveeduría ó alimentacion que no escederá de veinte centavos diarios. Los que acepten estas condiciones pueden presentarse á la Comisaría de Inmigracion.—*El Secretario.*

v s17

Agua de Figaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

Direccion General

DE

RENTAS DE LA NACION

AVISO OFICIAL

Pónese en conocimiento de los propietarios de fincas de la capital, que el Exmo. Gobierno de la Nacion, á solicitud de esta Direccion General de Rentas y por decreto de esta fecha, ha tenido á bien prorogar hasta el 30 del corriente, por última vez, el plazo para el pago de la contribucion directa.

Los propietarios que no hubiesen recibido sus boletas por algun accidente, deberán ocurrir por ellas á la oficina del ramo, Maypú 140.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.
a11 v30 *El Secretario.*

Aviso de Policia

DE LA

CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180) uniformes de invierno para el cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
180 chaquetillas.
180 pantalones.
360 polainas.
180 morriones con chapa y pompon.
Escuadras y ginetas.
360 guantes blancos.

Las piezas que componen este uniforme así como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paño y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 24 de Setiembre del corriente año á le 1 p. m., las que se abrirán en el Despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presente modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demas objetos á que se refiere, se hará antes del 30 de Diciembre á la comision que ha nombrado el señor gefe, compuesta de los señores: Comisario Inspector, don Florencio Reboredo; Titular, don José Cueto, y Gefe del Cuerpo de Bomberos, Mayor don José Calaza, para su recibo ó rechazo, sino se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.

E. Filemon Naon.
Com. de Ordenes.

Aviso Se han estraviado diez acciones provisorias del Banco Nacional en un título núm. 2736 á nombre de don Celedonio Pereyra, de San Luis.—Se ruega á la persona que haya encontrado dicho título quiera entregarlo en San Luis en casa del doctor Pereira, y en Buenos Aires Cuyo 132.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881

a12 30 p

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y remates.

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.
Buenos Aires, Junio 23 de 1880.
Baltasar y Quesa

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN EL PUEBLO DEL SALTO

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

EN EL

Hotel de don Juan Etchegoyen

El domingo 28 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se ponirá en venta en este pueblo, los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores ni en tipo, tamaño, fiaura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Podrán verse en el Hotel del señor Echegoyen, desde el viernes 26.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis el dia 19 de Octubre de 1889.

POR LOS MISMOS

3 TOROS Y 3 VACAS

Sangre pura Durham

Procedentes de las cabañas de M. Richard Botterill

EN WAULDBY

De Mr. Thomas Willis Junior

EN CARPERBY

AFAMADOS ESTABLOS DE INGLATERRA

Remitidos por los señores Torromè Son y Ca.

En el vapor "Bersell"

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 7 de Setiembre, á la 1 de tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes este magnífico grupo de animales, que personalmente eligió el malogrado señor don Pedro Conde en su viaje por la gran Bretaña, habiendo conseguido adquirir por precios elevados los mejores tipos y la mejor sangre que caracteriza la raza.

No. 10 Flag of The Free—Toro rosillo, nació en Setiembre 19 de 1889, hijo del toro Flag Officer núm. 39382 y de la vaca Maria Colling por Admiral Windsor núm. 32,912.

No. 7 Victor ó Crosau—Toro colorado, nació Mayo 19 de 1880 hijo del toro Crown Imperial núm. 36,409 y de la vaca Ruby Bracelet por Abbot of Windsor núm. 32,993.

Zeno No. 9—Toro rosillo nacido el 8 de Julio de 1889, hijo del famoso toro Windsor Benidect, 40,953, y de la vaca Zonobia por K. C. B—26,232, célebre reproductor del Killeiby Herd de Mr. Booth.

No. 8 Theedore Benedict—Rosillo, nació Abril 27 de 1880, hijo del toro Windsor Brocelet núm. 40,933 y de la vaca Real Bracelet por el toro Heir at Law núm. 34,124.

No. 13 Jeal—Vaca rosilla, nació en Octubre 21 de 1875, hija del toro Barrington Duke núm. 27,985 y de la vaca Jantja 12a por Troelfh Duke of Oxford núm. 19,033, servida en Abril 25 de 1881 por el toro Duke of Oxford 40 th númer 41,569.

No. 11 Rose Bud—Rosilla, nació en Febrero 19 de 1880, hija del todo Windsor Crown número 42,624 y de la vaca Red Rose por Windsois Royal Seal núm. 36,016.

No. 14 Lady Fortunate 18 th—Rosilla, nació Mayo 21 de 1878, hija del toro Oxford de Grand núm. 29,498 y de la vaca Lady Fortunate 2ad. por Volunteer núm. 30,239, servida en Noviembre 2 de 1880, por el toro Fordham Duke of Oxford 4 th núm. 41,569. La vaca Lady Fortunata está con cria, tiene al pié una preciosa ternera colorada.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 61.

POR LOS MISMOS

25 sobresalientes carneros

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña "La Isabel"

Fundada el año 1853

CON OVEJAS IMPERIALES

PROPIEDAD DEL GENERAL DON MARTIN DE GAIN

En nuestra casa San Martin 51

El lúnes 29 de Agosto, á la 1 del dia procederé á vender por órden del señor General don Martin de Gainza un soberbio lote de carneros Rambouillet orige imperial.

Estos animales tienen de 16 á 17 meses de edad [el que mas] y son animales de una lana de finura verdaderamente extraordinaria, por cuya razon las recomendamos á los hacendados, llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esta cabaña ha sido fundada el año 33 con 25 ovejas de la cabaña imperial de Francia y con padres traidos de la misma cabaña Rambouillet. Además el señor Gainza adquirió porte de las célebres ovejas de D. Juan Hannan.

Pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos por nuestra casa 4 dias antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

3 HERMOSAS YUNTAS

Potrillos adiestrados

RAZA MORGAN

Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 15 de Setiembre

POR LOS MISMOS

Dos sobrantes de campo

En el partido 25 de Mayo

Compuesto uno de 639,695 mts. cuadrados y el otro de 295,462 mts cuadrados

LINDANDO CON LOS SEÑORES

Mariano Unzué, Juan M. Murillo, Silva N. Quirno Costa, Gañar y otros

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 1° de Setiembre, á las 4 de la tarde venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones que las dichas.

Tratándose de sobrantes conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado la suma de 400 ps. mjc. por cuadra como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

20 MAGNIFICAS OVEJAS

Negrette puro

CUIDADAS Á CAMPO

PROPIEDAD DEL Sr. SILVEIRA

EN SAN JOSE DE FLORES

En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 29 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y al contado este selecto lote de animales sangre Negrette. El orígen de estos animales proviene de los rebaños de Hoethitz (Austria), que es la base del verdadero Negrette y fueron allí elegidos, por el señor don Eduardo Olivera en sus viajes por Alemania.

Los primeros animales fueron comprados á los Sres. Stman y Pierson mejorados en sus cruzas por los que el señor Olivera remitiera de Alemania.

Pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

Cien leguas de campo

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia

Con derecho á ubicar donde se quiera

PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando así á su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingénios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Cuatro manzanas de terreno

EN CHIVILCOY

A muy pocas cuadras de la plaza

Propiedad del Sr. Juan Cuestas

VENTA A PLAZOS

Base de venta pesos 40,000 mjc.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 1[2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 188.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

260 cuadras de 150 x 150

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

Base de venta ps. 500,000 mjc.

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 18 de Setiembre a las 3 de tarde procederemos vender al mejor precio y bajo la base 500,000 pesos mjc. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el éjido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan, que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran área de tierra crezada por la linea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como que la inmediato á la Estacion.

El terreno de chacras mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 35 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5.854.000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4.000 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 $, y el salso podrá abonarlo en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20.000 ps anual. a6

POR LOS MISMOS

4 LEGUAS CUADRADAS

En la Provincia de Buenos Aires

Lote No. 42 de la Seccion 3a.

CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE

Magníficos cañadones y lagunas

A cuatro leguas de PUAN

Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ

Entre Guaminí y Bahia

7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Mártes 20 de Setiembre

A las 3 de la tarde

Venderemos por el precio que esceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan, diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahia Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones contenindo una magnífica laguna con agua dulce permanente.

El proyectado ferro-carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

140 CUADRAS DE CAMPO

EN NAVARRO

COMPO INMEJORABLE

7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO

Tasacion increiblemente baja ps. 70.000

Base de venta 2[3 partes ps. 46,666 mjc.

En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1° instancia, doctor Zavalia, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, que mide 866 mets. de frente por 2598 mets. de fondo, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlengueri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Defensa 86, tercer patio.

POR LOS MISMOS

642 CUADRAS DE CAMPO

DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS

En el partido de Maipú

A 2 leguas de la Estacion

Fraccion de campo conocido

POR "BOSQUE ALEGRE"

De la señora Maria V. de Newton

En nuestra casa, San martin 51

Base de venta ps. 300,000 mjc.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 641 cuadras y 893 mts. deotra, cruzada por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones, la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 cts. de fondo; y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrata con todas sus poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichado de durazmillo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos encaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.

La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco tiene algunas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j38

POR LOS MISMOS

2 SOBRANTES DE CAMPO

En el partido 25 de Mayo

Compuesto uno de 639,695 metros cuadrados y el otro de 295,462 metros cuadrados

LINDANDO CON LOS SEÑORES

Marino Unzué, J. M. Murillo, Silva, N. Quirno Costa, Gañar y otros

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El juéves 1° de Setiembre, á las 4 de la tarde venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo, situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados y cuyas dimenciones quedan dichas.

Tratándose de sobrantes conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado una suma de ps. 400 mjc. por cuadra, como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por disolucion de una sociedad

¡14 leguas! ¡14 leguas!

INMEJORABLES CAMPOS

Entre Babia Blanca y Patagones

¡Forma regular!

Pastos de primer órden

Base de venta ps. 40000 mjc.

POR LEGUA

A muy poca distancia del pueblo «San Blas»

A 8 leguas del pueblo de Patagones

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 22 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado este importante lote de rico campo, compuesto de 14 leguas, señala lo con los números 105, 106, 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallar.

La excelencia de estos campos de pastos de primer órden y la magnífica situacion, son evidentes, pues pasa por ellos la línea del Telégrafo Militar, siendo sus linderos los señores don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. G Grevigg.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

DE UNA ESCELENTE CASA

Calle Venezuela número 349

EDIFICIO BUENO

TASACION ps. 314,737 mjo

Base de venta 213 partes 209,861 ps.

AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 11 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee además cañeria de gas y aguas corrientes: su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó a la oficina del señor Perez Gomar Deiensa 88.

El terreno en que está edificaaa mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 40 cts. de fondo. pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS

MAGNIFICOS TERRENOS

EN CHASCOMUS

Propios para la agricultura

SUBDIVIDIDOS COMO PARA CHACRAS

SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL

Inmediato á la Estacion

Antiguo establecimiento de D. Juan Lateyrie (a) Cheri

El remate se hará en el mismo campo

El Domingo 18 de Setiembre

A la 1 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera en el espediente sobre administracion del abintestato de don Juan Lateyrie que tramita por la Secretaría de don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomus los bienes siguientes, no pudiendo admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.

LOTE 1°

Area 275740 metros cuadrados ó sean 31 manzanas y 8406 varas — Tasacion 2[3 partes
Dos piezas buenas.
Otra sin techo.
Cerco de ñandubay, alambre y cina-cina. — $ 40000 $ 26667

LOTE 2°

Area 100084 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5550 vs. — 11108
Part. 62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E. — 485
" 63 Alambrado al Norte y Oeste — 1928 23521 * 15680

LOTE 3°

Area 172883 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 9000 vs. — 19207
Part. 62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E. — 485
" 63 Alambrado al Oeste — 1200 20872 " 13915

LOTE 4°

Area 145663 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8302 vs. — 16288
Part. 63 Alambrado al Oeste. — 1215 17603 " 11736

LOTE 5°

Area 106111 metros cts. ó sean 12 manzanas y 2598 vs. — 12499
Part. 63 alambrado al O — 2118 14617 9745

LOTE 6°

Area 131235 metros cts ó sean 15 manzanas y 2812 vs. — 14416
Alambrado — 1300 15716 10477

LOTE 7°

Area 126878 metros cts. ó sean 14 manzanas y 2074 vs — 14416
Part. 62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. O. — 485
Alambrado al E. — 1276 16177 10785

LOTE 8°

Area 100251 metros cs. ó sean 12 manzanas y 5000 vs. — 11828
Part. 60 Un corral para yeguas — 600
" 62 palos y lienzos de duelas en la esquina del Sud Oeste — 485
Part. 63 Alambrado al E. y al Norte — 2137
" 73 1 pieza de material y fierro — 5000
" 75 1 galpon de madera — 5000
" 76 1 pozo de balde — 500
" 78 1 horno de ladrillo — 1000 26550 17700

LOTE 9°

Area 78062 ms. cs. o sean 10 manzanas y 15?3 vs. — 8946
Part. 1 3 Tinas de vapor de 19x9, con sus tubos y llaves correspondientes á 20000 pesos — 60000
Part. 2 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas correspondientes á 10000 pesos — 40000
" 3 5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno — 6000
" 4 Un depósito en mal estado — 500
" 5 1 Un depósito de fierro — 250
" 6 11 pipones á 30 ps. uno — 330
" 7 1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente — 18000
" 11 6 candiles de lata á 5 ps — 30
Part. 12 18 baldes de lata á 15 ps — 120
" 13 3 embudos á 20 ps — 60
" 14 3 cucharones á 15 ps — 45
" 15 3 id con mango á 15 ps — 45
" 16 6 ganchos con mango 50 id — 300
" 17 3 rastrillos á 40 id — 120
" 18 3 rebajaderes á 15 id — 45
" 20 1 bomba con su caballete y volante — 3000
" 21 1 depósito de aguas 19 pipas. — 3000
" 22 2 jagüeles calzados en material — 3000
Part. 23 2 carros aguateros á 500 pesos — 1000
" 24 1 Cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válbulas, canillas de seguridad y graduador de agua — 40000
" 27 1 Corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sunchos, dos puertas — 16000
" 28 1 Brete con la zorra — 8000
" 29 315 lienzos á 20 pesos — 6300
" 30 1 Galpon de playa 47 varas largo por 9 3[4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas — 25000
" 31 1 Galpon de lavar resíduos 8 1[2 por 4 — 1000
" 32 1 Galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3[2 — 16000
" 46 1 Galpon madera de 37x10 — 12000
" 47 1 Caballeriza madera techo de fierro 15x6 — 4000
" 52 1 Gallinero de madera — 1200
" 53 1 galpon para cerdos, techo de fierro — 800
" 54 1 palenque con 11 palos y un ñuncho — 160
" 63 Alambrado — 1963
" 77 1 galp. principal 30x28 1[2, 9 1[2 alto — 65000
" 80 1 galpon de la prensa 8 3[4x12 — 10000
" 84 1 depósito de agua — 600
" 124 1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material — 3000
" 134 1 una casa de azotea 26 x 6 1[4 con 4 piezas, 2 adyacentes, con 10 varas una y 7 la otra; todo revocado interior y exterior — 5000
" 135 1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica — 8000 410014 273256

LOTE 10°

Area 113161 mts. cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs. — 11710
Part. 63 Alambrado — 1414
" 87 1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria, y dos bombas — 8000
" 88 300 varas de canaleta á 5 ps. — 1500
" 91 1 galpon depósito 11 1[2 por 6. — 12000 34924 23283

LOTE 15°

Area 185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4313 vs. — 19745
Part. 63 Alambrado — 1182
" 130 Arboleda — 5000 25927 17285

LOTE 16°

Area 108156 mts. cs. ó sean doce manzanas y 4014 varas — 11545
Pa 63 Alambrado — 2585
92 1 galpon media agua 11 1[2x7 1[2 — 7000
" 93 1 casa de material de 12 1[4x6 1[4 revocada por dentro y fuera, en cal, una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo, techo de teja — 15000
" 94 1 cocina techo teja 6 1[4x4 3[4 — 5000
" 110 1 casa de material y teja, 3 piezas y altillo, revocada en cal interior y exterior, piso madera, sótanos — 40000
" 112 1 pozo calzado de material — 600
" 113 1 bomba — 500
" 114 1 letrina de material — 500
" 139 Plantas y árboles — 19000 103200 68400

Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.

Estanislao Lopez,
Escribano Secretario.

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica, dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la graseria—La casa quinta está en el lote 15.

En este aviso, la reduccion de los metros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomús hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias.

Previniéndose que este espléndido campo que ha sido fraccionado en lotes que permitan ser utilizados en la branza, en virtud de la existencia de su hermosa tierra vegetal quizá la mas estimable de la Provincia; su inmediacion á la línea férrea, así como la de la capital lo hacen igualmente codiciable á ese objeto, por cuyo motivo llamamos la atencion de los que se dedican á la agricultura.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Codomi en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

En la gran calle de Santa-Fé

Número 558 y 560

ENTRE PARANÁ Y MONTEVIDEO

Casita y terreno

Como para edificar una linda casa

14 3[4 á 15 vs. de frente al Norte por 35

PRODUCE BUENA RENTA

Base insignificante 97,000 pesos

El domingo 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeñísima base que se ha fijado, este magnífico terreno con la casita en él edificada, compuesta de 5 piezas.

El terreno mide 15 varas próximamente de frente al Norte, por 35 de fondo.

Los títulos son perfectos y garantidos.

Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA GRAN PROPIEDAD

CENTRAL

Frente al Mercado del Plata

Calle de Artes numeros 176 al 184

17 1[2 vs. frente por 70 1[2 de fondo

POSICION INMEJORABLE

Renta fija ps. 7500 mjc

Base de venta ps. 800,000 mjc.

AD-CORPUS

El juéves 6 de Octube, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiria un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

DE LA BUENA PROPIEDAD

Calle Venezuela núm. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

PUNTO INMEJORABLE

A PROPÓSITO PARA FÁBRICA

Sumamente central

TASACION PS. 535,547 MJC.

Gase de venta 2[3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor, el primero empieza á las 28 vs. y 30 cts. de la linea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 20 vs. de largo por 6 vs. y 50 ctd. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la linea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 10 cts. de largo igual á 163 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs. y 68 cts. cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2500 mensuales.

Por mas datos á la escribanía de Perez Gomar Defensa núm. 88 ó á nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS

UNA ESPLENDIDA ESQUINA

Al Sud Oeste

14 varas por 45

SANTIAGO DEL ESTERO É INDEPENDENCIA

Angulo Nord-Oeste

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Base de venta ps. 150,000 mjc.

Renta pesos 1,600 mjc.

Cuyos recibos pueden solicitarse

... nes 2 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio la propiedad arriba citada y cuyo edificio antiguo produce una inmejorable renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el arriendo total del edificio lo que puede convenir al comprador si él no desease entenderse con muchos inquilinos.

La ubicacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion seria una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerlo producir una notable renta, tan solo con construir un edificio para Escuela al Gobierno, la tomaría inmediatamente.

Venta "Ad Corpus". Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion ps. 271,294 mjc.

Base de venta 2[3 partes ps. 180,863 mjc.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos. el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por más datos á nuestra casa San Martin 51 ó a la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS

EN CHIVILCOY

UNA BUENA FINCA

Aparente para casa de Comercio

A una cuadra de la plaza principal

AL NORTE

Entre las calles nums. 53 y 46

HACIENDO ESQUINA

Base de venta 60,000 ps.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio se almacen y tienda en un terreno de 53 y 50 varas, lo, cimientos, y mas una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros

Espléndido remate

DE LUJOSOS MUEBLES

ALTA NOVEDAD

Gran fantasia

Para salon; sala, dormitorio y comedor

1 PIANO PLEYEL GRAN FORMATO, CASI NUEVO

Lujosas arañas de bronce y cristal Bacarat

Inmensa variedad

Elegantísimas en sus formas

CUADROS, ESPEJOS, CONSOLAS

DORADAS A FUEGO

Mil otros objetos preciosos

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 1° de Setiembre, á las 7 de la noche, procederemos á vender por órden y cuenta de seguros por tener una pequeña averia un riquísimo moviliario que venia para un distinguido personaje Europeo.

B. Q.

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Magliano, Spiro, Ungaro, A. Huerge, G Rigrier, Lorenzo Bateone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitania General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

J. Goyena.
Oficial Mayor.

v28a

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de 280 trajes (blusa y pantalon) y 140 gorras de brin gris. 176 trajes (blusa y pantalon) y 88 gorras de brin azul oscuro, 66 gorras de seda negra con galones y escudos de oro y plata.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, Estacion Parque, todos los dias hábiles de a 1 á las 3 p. m. hasta el 30 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio en presencia de los licitantes.

Siendo dia de fiesta el fijado en este aviso para la abertura de las propuestas, se previene á los interesados que dichas propuestas se abrirán solamente el jueves 1° de Setiembre á la hora indicada.

Agosto 19 de 1881.

El Gerente.

REMATES

Cárlos Quirno

Judicial

De un campito en el Partido 9 de Julio

EN LA CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 9

Media legua de frente por 3,4 de fondo

El Sábado 17 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. Ortiz y por ejecucion seguida por el fisco de la Provincia contra don Mauricio García, un campito situado en el Partido 9 de Julio compuesto de 375 milésimos de legua (ó sean 3.8) lindando por el costado Sud Oeste con don Juan Pio Córdoba, por el Nord Este José Fravolo y Eufrasio Aguirre y por el Sudoeste con don Juan Cañas y por el Sudeste con Mauricio García, tasado á razon de ps. 280.000 la legua ó sean 105,000 ps. siendo la base las 2[3 partes que son 70.000 ps.

Por otros datos á la Escribania de Angel Julio Blanco en el Tribunal de Comercio en Cabildo ó San Martin núm. 9.

El mismo dia, á las dos de la tarde, venderé otro campo lindero y de la misma área, por órden del mismo juez.

Detalles en *El Nacional* y *La Nacion.*

365-v.17 S.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN QUILMES

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero don Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 8 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2° del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de don Luis Ponce y Arce compuesto de 333 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos): todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11,000 ps. mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda a las dos terceras partes de la tasacion y que, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881.

a20 *Roque Repetto.*

José M. Gimenez

JUDICIAL

De todas las existencias de la panaderia calle Moreno 811; dos jardineras, tres caballos, una mula, máquinas, bombas, etc.

El miércoles 31 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha panaderia, un mostrador y tendas que para el pan, una balanza, una romana y un espejo, una bolsa de harina, dos mesas viejas, una tina para agua, un armario viejo de pino, tres techos de fierro galvanizados de galpon, catorce bolsas de sal, un pié de cabra, batea, palas, etc.

Dicho remate se efectuará por órden del señor Juez de Paz de Monserrat y por ejecucion de Parodi Angel contra Gorge Madraccio.

Enrique Spika

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

Compuesta de 11 espaciosas habitaciones

Ubicada en lo mas central del Pueblo

PARAJE DONDE NADIE VENDE

Calle Gral. Rodriguez 36 38 y 40

Frente á la casa del Coronel Machado

Tasacion sumamente baja

Base de venta 2[3 partes ps, 59,000 mjc.

El domingo 25 de Setiembre

A las 4 de la tarde

¡Atencion al detalle!

El domingo 25 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde—procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan B. Molina, una hermosa propiedad ubicada en este pueblo, en la calle General Rodriguez, números 36, 38 y 40, perteneciente á doña Juana Burgos y por ejecucion seguida contra dicha señora por D. José del C. Valenzuela.

Esta linda propiedad está edificada en terreno de 19 metros 52 milímetros de frente por 43 metros 800 milimetros de fondo, con edificio en todo el frente de la calle, y consta de once espaciosas habitaciones interiores, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo techo de material y fierro, un hermoso corredor, techo de fierro.

Toda esta propiedad está tasada en la suma de 50,000 ps. mjc. no admitiéndose oferta que no exceda á las 2[3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al rematador calle General Pintos núm. 60.

Massot Hnos.

COLOSAL REMATE Y ESPOSICION DE BRILLANTES

Alhajas y electro-plata

Liquidacion! Liquidacion

5.000,000 de ps. mjc.

O sean mas de 200,000 $f.

Por órden y cuenta de una Casa Mayorista de Rio Janeiro

Facturas recien introducidas á Buenos Aires

Atencion Capitalistas y Joyeros

OCASION ÚNICA DE COMPRAR ALHAJAS Y BRILLANTES DE GRAN VALOR Á CUALQUIER PRECIO

Esposicion abierta á todas horas del dia

En la calle Perú núm. 44

Al lado de la tienda "Ciudad de Lóndres"

DE NOCHE! DE NOCHE!

El juéves 1°, viérnes 2, sábado 3, lúnes 5 y mártes 6 de Setiembre, á las 7 de la noche, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las valiosas facturas de brillantes, alhajas y artículos de electro plata, valor de mas de **cinco millones** de pesos moneda corriente, recien introducidos por una casa mayorista de Rio Janeiro, las que están en Esposicion Pública, en la casa calle de Perú número 44, y cuyo pormenor es en globo como sigue:

Collares de brillantes
Aderezos enteros de id.
Magníficas diademas,
Marquise, alta novedad,
Medallones y solitarios,
Flores para la cabeza,
Relojes y cadenas,
Esmeraldas,
Rubies,
Perlas,
Záfiros,
etc., etc., etc.

Atencion!!

En brillantes y solitarios de primera clase, los hay de tamaños de los mayores que existen en Buenos Aires!!

Importante para las señoras!

La Exposicion es franca á todas horas del dia, y nos hacemos un honor en invitar especialmente á las distinguidas señoras y personas de buen gusto de nuestra sociedad á que concurran á examinar las valiosísimas y hermosas alhajas que se nos ha enviado para QUEMARLAS A CUALQUIER PRECIO en estos grandes y únicos remates de este género, que pueden darse á conocer en Buenos Aires.

A. R. Flores

JUDICIAL

EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1° Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Martes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1° Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientos ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de docemil pesos mjc.

2° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por doscientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria. Su tasacion: cuatro mil quinientos pesos mjc.

3° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarrualde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weijs. Su tasacion nueve mil pesos mjc.

4° Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud; quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campero, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de don Tomás Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos mjc.

5° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento uno; se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente al Norte por igual fondo al Sud. Su superficie es de diez y seis cuadras cuadradas. Lindando al Norte con don Domingo Espinosa y la testamentaria; al Este con don Juan A. Arrotea; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Adolfo Weijs. Tasado en la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

6° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número Se compone de quinientos cincuenta metros al N. E; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nord Este con terreno municipal, al Sud Este con don Luis Ciles, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria y al Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos comprendiendo sus palos alambrados.

7° Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este calle por medio don Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel: tasado en la suma de nueve mil pesos mjc.

8° Una casa cuyo terreno está todo el cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centimetros al Sud Este y cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Sud Oeste. Contiene un edificio de dos piezas y un galpon techo de ripia que ocupan un frente de veintidos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos mjc.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaria, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

Felipe Otaño

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 12 de Setiembre próximo

Á LAS 2 DE LA TARDE

De todo el campo perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Sanchez Buado.

Consta de una legua cuadrada, siendo su ubicacion el paraje denominado el MORO en el partido de Loberia, distante á lo sumo 4 leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será:

400,000 pesos ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y es *de advertir que este es de lo mejor que se conoce en esta Provincia* tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al Sud-Este don Auguto Perez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Cipriano y don Adolfo Reynoso; al Nord-Este los señores Pradera hermanos.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor juez de 1° instancia doctor Calderon procederé á vender en el dia indicado al mejor postor y dinero de contado el mencionado campo cuya aérea y condiciones sobresalientes quedan espresadas. Tambien cuenta con una estancia que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el hotel Provençal.

Las personas que se interesen tienen 30 dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones de la venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar el 10 ojo lo demas se depositará idmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.

Mas detalles San Martin 76.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1[4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. mjc., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2[3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

NOTA—El comprador entregará 3000 ps. mjc. como garantia. j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 959 milímetros ó sean 11 varas 50 centímetros al Norte incluyendo la medianeria de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 345 varas, tasados en la cantidad de 10350 pesos mjc. Siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 6900 pesos mjc. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Domingo 5 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

De 2 lotes de terreno situados en la calle de Corrientes núm. 1600 el uno y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdés á 3 cuadras de la calle de Bernejo en el órden siguiente, vendidos por órden del señor Juez Dr D. Martin Bustos.

El primer lote núm. 1600 se compone de 8 varas 75 céntimos por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde, un porton de ladrillo en ruinas, etc., ps. 7000.

El segundo al lado del núm. 1609 tiene 17 varas 50 céntimos frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte en ps. 14.000.

Base para la venta 2[3 partes el 1° que son ps. 5066 id id id id 2° id 9314.

Títulos superiores—Pormenores oficina de Perez Gomar Defensa 88.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Nieves y Mariano Ledesma**; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Facundo Cardoso, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce.* v9 s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Guesé á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto.* 357, v21 s.

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de **D. Francisco Cabral y D. José Cabral**, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzjado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Ranchos, Agosto 2 de 1881.

M. M. Faramiñan.—354 v5 s.

Juzgado de Paz del Monte.

Por disposicion del infrascripto se procederá el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, al remate de la propiedad perteneciente á la sucesion de doña Martiniana García de Mendez, ubicada en la calle Tucuman esquina á la de Chascomús, edificada en terreno de cincuenta y cuatro vs. de fondo al Sud, cincuenta y seis y media vs. de fondo al Norte, treinta y cinco y media al Este, treinta y dos varas al Oeste, lindera actualmente por el frente calle por medio con doña Isabel Bejarano, por el fondo con don Martin Urdaniz, por el Este con la sucesion de don Francisco Gongalez y por el Oeste calle por medio con don Juan Zaleta y tasada en la suma de 29,925 ps. en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue don Ramon Silva contra la espresada sucesion no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea 19,950 ps. Los interesados pueden ocurrir al juzgado arriba mencionado donde se les suministrará los datos que soliciten.—Monte, Agosto 8 de 1881—*Miguel Lugones*, Juez de Paz. a1 27

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v a27

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Salvador del Valle**, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. a2 s1

Por mandato del señor juez de 1° instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Brigida M. Mez de Menay**; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por conducto de la secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*C. Wrigh*, Defensa 86.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Julio S. Castro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v4 s

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldio, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo concedido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaria de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haber presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—*P. Larrix*, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **doctor don Alberto Larroque**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v 3s